

Diario de Debates

Tercera Época • Tomo II • 1º Periodo Ordinario • Morelia, Michoacán • octubre de 2025.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano
Presidenta
Dip. Sandra María Arreola Ruiz
Integrante
Dip. J. Reyes Galindo Pedraza
Integrante
Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado
Integrante
Dip. Marco Polo Aguirre Chávez
Integrante
Dip. Adriana Campos Huirache
Integrante
Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado
Integrante
Dip. Brissa Iriteri Arroyo Martínez
Integrante
Dip. Giuliana Bugarini Torres
Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Fernando Chagolla Cortés
Secretaria de Servicios Parlamentarios
Lic. Homero Merino García
Director General de Servicios de Apoyo Parlamentario

Coordinadora de Biblioteca, Archivo y Asuntos Editoriales
Lic. María Guadalupe González Pérez
Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

El DIARIO DE DEBATES es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES: *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.*

www.congresomich.gob.mx

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOCÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

Versión Estenográfica Sesión Número 080

Mesa Directiva:

Dip. Giuliana Bugarini Torres [MORENA]

Presidenta

Dip. Abraham Espinoza Villa [PVEM]

Vicepresidente

Dip. Baltazar Gaona García [PT]

Primera Secretaría

Dip. Alfonso Janitzio Chávez Andrade [PAN]

Segunda Secretaría

Dip. Alejandro Iván Arévalo Vera [MORENA]

Tercera Secretaría

LUGAR: Morelia, Michoacán.

FECHA: 29 de octubre de 2025.

RECINTO: Palacio del Poder Legislativo.

APERTURA: 09:21 horas.

Presidenta:

Muy buenos días a todas, a todos. Septuagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Segundo Año Legislativo. Sesión ordinaria del día miércoles 29 de octubre del 2025. [Timbre]

Se instruye a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia a efecto de informar a esta Presidencia la existencia del quórum para celebrar la sesión convocada.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta.

Sesión ordinaria del día 29 de octubre del año 2025:

Aguirre Chávez Marco Polo, Aguilar Mercado Grecia Jennifer, Alanís Sámano María Fabiola, Albavera Padilla Melba Edeyanira, Arreola Ruiz Sandra María, Arévalo Vera Alejandro Iván, Arroyo Martínez Brissa Ireri, Anaya Orozco Alfredo, Avilés Osorio Jaqueline, Barragán Vélez Juan Carlos, Bautista Tafolla Carlos Alejandro, Bugarini Torres Giuliana, Carreño Sosa Antonio Tzilacatzín, Camacho Zapiáin María Itzá, Campos Huirache Adriana, Caratachea Sánchez Ana Vanessa, Celis Silva Juan Pablo, el de la voz [Chávez Andrade Alfonso Janitzio], Espinoza Mercado Diana Mariel, Espinoza Villa Abraham, Franco Carrizales Anabet, Gaona García Baltazar, Galindo Pedraza J. Reyes, Garibay Esquivel Sandra Olímpia, Gómez Núñez Vicente, Herrera Maldonado Teresita de Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, Iturbide Díaz Belinda, Isauro Hernández Eréndira, Martínez Gowman David, Magaña de la Mora Juan Antonio, Mendoza Torres Antonio Salvador, Ocampo Córdova Octavio, Paz Torres Conrado, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Rangel Vargas Hugo Ernesto, Rivera Camacho Emma, Ruiz González Xóchitl Gabriela, Salas Valencia José Antonio, Valencia Reyes Guillermo.

Le informo, Presidenta, que existe el quórum legal para dar inicio con esta sesión.

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Muchas gracias, diputado.

¿Sí, diputada?...

[Quiero intervenir para hechos, Presidenta]

Adelante.

[Dip. Belinda Iturbide Díaz]:

Compañeras y compañeros, el campo mexicano vive un momento de grandes desafíos que exige sensibilidad, responsabilidad y compromiso. Las recientes movilizaciones de productores de maíz en distintas regiones del país reflejan una realidad compleja.

Los altos costos de producción, la caída de los precios internacionales y las condiciones desiguales del comercio global han reducido la rentabilidad y puesto en riesgo la estabilidad de miles de familias campesinas.

En los últimos años, el costo de producir ha aumentado, mientras que el precio del maíz ha disminuido. Esta situación ha provocado un desequilibrio en la economía agrícola y ha generado incertidumbre en los productores nacionales.

A ello se suman los retos que representa la competencia desigual dentro del Tratado de México, Estados Unidos y Canadá (el T-MEC) de los precios que regula la Bolsa de Chicago, son varios factores del mercado y que también son temas internacionales.

Frente de este panorama, es justo reconocer la apertura y el compromiso del Gobierno de México, encabezado de la Presidenta la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, para buscar soluciones a través del diálogo.

La propuesta de establecer un precio de 6,050 por tonelada de maíz blanco en estados como Guanajuato, Michoacán y Jalisco, acompañada de créditos y seguros agropecuarios, representa un paso importante para aliviar la presión económica que enfrentan los productores, y fortalecer la producción nacional.

También debemos destacar que, a diferencia de épocas anteriores, hoy el campo se atiende desde una visión social, humanista programas como la Producción para el Bienestar, Fertilizantes para el Bienestar y Sembrando Vida han contribuido a reactivar las economías rurales, mejorar las condiciones de vida en el campo y avanzar hacia la soberanía alimentaria.

Sin embargo, los retos persisten. El desafío del Estado mexicano es construir una política agrícola integral que combine la justicia social con productividad, que dé certidumbre a los productores también medianos y grandes, sin dejar atrás a los pequeños campesinos; que garantice un campo rentable, seguro y sustentable.

Desde este Congreso reconocemos el trabajo del Ejecutivo federal, del Estatal y la Secretaría de Agricultura y

Desarrollo Rural; al mismo tiempo, reiteramos la disposición de este Poder Legislativo para acompañar los esfuerzos que garanticen precios justos, seguridad y gestionar también recursos.

El campo no pide privilegios, pide justicia, y este Gobierno ha demostrado voluntad para escuchar y atender. A nosotros nos corresponde consolidar esa voluntad en acciones concretas para que el maíz, símbolo de nuestra historia y de nuestra identidad, siga también siendo el símbolo de esperanza, dignidad y futuro para el pueblo de México. Sin maíz no hay país. Es cuanto.

Presidenta:

Diputado Hugo Rangel y después diputado Conrado... Sí, adelante, diputado.

[Dip. Hugo Ernesto Rangel Vargas]:

Muy breve, Presidenta. Yo tengo una historia personal de vida en la que fui parte de una organización campesina denominada "El Barzón" y nos tocó durante el Gobierno de Enrique Peña Nieto manifestarnos en diversas dependencias, incluso tirando maíz, arrojando maíz, porque se había caído el precio también del producto, del grano, en aquellos años, y salir a las calles implicaba el riesgo de la represión.

Hoy nuestra presidenta Claudia Sheinbaum resolvió un problema, atendió un problema sin tocar a nadie, sin golpear a nadie, sin que se quebrara un vidrio en las calles, sin que se vulnerara el derecho humano a la libre manifestación de nadie.

Nadie sale a las calles por deporte ni amaneciendo con ganas de decir: hoy me voy a manifestar; salimos a las calles cuando así lo hacemos porque se nos está vulnerando un derecho. Y hoy nuestra Presidenta ha demostrado que con diálogo, con voluntad democrática, se pueden resolver los problemas.

Queda mucho por hacer, porque fue mucho el abandono del campo mexicano durante la era neoliberal; se apostó al dogma famoso de las ventajas comparativas y se dejó de producir maíz, y se administró a México como si fuera un vil changarro. Y eso dejó en el abandono a nuestros productores y dejó en el abandono a un concepto básico de todo país que se dice ser soberano, que es el de la soberanía alimentaria.

No podemos seguir permitiendo —y eso lo dejó en claro nuestro Gobierno encabezado por el presidente Andrés Manuel López Obrador—, no podemos seguir permitiendo que algo tan delicado como es la producción de alimentos

para nuestra población dependa de los vaivenes del mercado internacional.

Por eso es que hoy celebro yo el acuerdo que se ha logrado, el cual incluye la generación de un sistema mexicano de ordenamiento del mercado del maíz, el que va a permitir ir poniendo orden a este mercado tan fundamental, de este producto tan básico, para la dieta de las mexicanas y de los mexicanos.

Hace falta mucho por hacer; en "El Barzón" proponíamos desde hace muchos años la creación de un Sistema Nacional de Compras que evitara dejar a los productores al asedio de los grandes acaparadores y del "coyotaje". Ese es el tema de fondo. Necesitamos poner orden en este mercado y necesitamos que el Estado mexicano continúe emprendiendo acciones en favor de los productores y las productoras del campo. Muchas gracias.

Presidenta:

Diputado Conrado y después el diputado Octavio Campos...

Nada más para recordarles que en el orden del día no hay hechos ni alusiones de qué estar debatiendo, incluso hay un posicionamiento, si leyeron el orden del día sobre este tema en específico. Les pediría nada más que respetemos el orden del día de la sesión, y no quiero coartar la palabra. Así que, diputado Conrado, y después el diputado Octavio Ocampo. Nada más para recordárselos diputadas y diputados.

[Dip. Conrado Paz Torres]:

Sí, mi participación es en otro sentido. Mauricio Cruz Solís, periodista fundador del portal de noticias "Minuto por Minuto, Michoacán", fue asesinado el 29 de octubre del año pasado, 2024, en pleno centro de la ciudad de Uruapan. Un lamentable y doloroso hecho, que no solo silenció a un comunicador, sino que arrebató la vida de un buen hijo, un buen amigo y a un buen excelente profesional de la información.

A la fecha, su caso se mantiene en las carpetas de investigación que, como muchas otras, siguen sin alcanzar la justicia que se merecen. A sus familiares, amigos, compañeras y compañeros de prensa, les expresamos nuestra solidaridad; pero eso ya no basta, pues su memoria exige verdad y reparación.

Perdidas como las de Mauricio Solís nos duelen, así como las de miles de uruapenses y michoacanos honestos, ciudadanos responsables, quienes además son victimizados por las mismas autoridades que debieron cuidarlos no solo

al negarles la justicia, sino al juzgarlos sin conocimiento sobre si andaban en malos pasos, como dice por ahí un alcalde.

Y este también es un llamado a una introspección, compañeras y compañeros legisladores, para reconocer que este Poder Legislativo le sigue debiendo al pueblo de Michoacán, pues, a pesar de que subimos a tribuna y proponemos iniciativas que buscan transformar, no hemos logrado que se traduzcan en acciones concretas y en condiciones más justas y seguras para las y los michoacanos.

Reiteramos, las veces que sea necesario, el llamado encarecido y enérgico para que las autoridades competentes pongan fin a la impunidad, que vive no solo su caso, sino el de miles de familias michoacanas que claman y merecen alcanzar la justicia. Es cuanto, Presidenta. Gracias.

Presidenta:

¿Sí, diputado Octavio Ocampo?...

[Dip. Octavio Ocampo Córdova]:

Me parece que en la Conferencia debería de analizarse este tema de estar haciendo pronunciamientos, o pidiendo hechos o teniendo debate en este momento, en esta etapa de la sesión. No es el momento o, al contrario, invertir que los posicionamientos sean primero, después las iniciativas y después los dictámenes. Porque terminan siendo posicionamientos, cuando ni siquiera estamos todavía en la sesión. Gracias, Presidenta.

Presidenta:

Sí, y es un tema que hemos comentado en varias ocasiones. Entonces, yo les pediría nada más que nos apeguemos a la Ley Orgánica que tenemos de procedimientos aquí en el Congreso del Estado.

Se pide a la Primera Secretaría dar cuenta al Pleno del orden del día.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta.

Sesión ordinaria del día miércoles
29 de octubre del año 2025.

Orden del Día:

I. DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA 078, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 15 DE OCTUBRE DE 2025.

II. DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA 079, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES 16 DE OCTUBRE DE 2025.

III. INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ A EFECTO DE EXPONER LAS MANIFESTACIONES QUE A SUS INTERESES CONVENGA, RESPECTO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DE DÍA QUE FUERON DESAHOGADOS DURANTE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN DE DOS DE JULIO, A EFECTO DE CUMPLIMENTAR LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, DENTRO DEL EXPEDIENTE TEEM-JDC-202/2025 Y SU ACUMULADO TEEM-JDC 204/2025.

IV. INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ A EFECTO DE EXPONER LAS MANIFESTACIONES QUE A SUS INTERESES CONVENGA, RESPECTO DEL PRIMER INFORME TRIMESTRAL FINANCIERO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 A EFECTO DE CUMPLIMENTAR LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, DENTRO DEL EXPEDIENTE TEEM-JDC-211/2025.

V. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 349 DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ALFREDO ANAYA OROZCO Y LA DIPUTADA SANDRA OLIMPIA GARIBAY ESQUIVEL, INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LOS PARTIDOS VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y MORENA.

VI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 297 BIS Y LA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 443, DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO INDEPENDIENTE CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA TAFOLLA.

VII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 184 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 220 BIS, AMBOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO DAVID MARTÍNEZ GOWMAN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

VIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UN ARTÍCULO 271 BIS Y UN ARTÍCULO 452 BIS AL CÓDIGO FAMILIAR PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO, ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ Y LOS

DIPUTADOS ALFONSO JANITZIO CHÁVEZ ANDRADE Y JOSÉ ANTONIO SALAS VALENCIA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

IX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN CAPÍTULO IV AL TÍTULO CUARTO DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; Y SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 152 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

X. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN VI AL INCISO A) DEL ARTÍCULO 112, DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO GUILLERMO VALENCIA REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

XI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 16 BIS, SE DEROGAN LOS ARTÍCULOS 16 TER, 16 QUÁTER, 16 QUINQUES Y 16 SEXTIES DEL CÓDIGO CIVIL; SE REFORMA LA FRACCIÓN XLIV DEL ARTÍCULO 2º, SE ADICIONA EL CAPÍTULO XXV “TRASPLANTES Y DONACIÓN DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS” AL TÍTULO TERCERO; Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 178, TODOS DE LA LEY DE SALUD; AMBAS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

XII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 15, 56, 56 BIS, 65, 67, 30 BIS Y 130 QUÁTER DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ANTONIO TZILACATZÍN CARREÑO SOSA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

XIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 114 Y 133 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XIV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 204 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO

DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA SANDRA MARÍA ARREOLA RUIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

XV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX Y XXI AL ARTÍCULO 54 BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA JAQUELINE AVILÉS OSORIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XVI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 143 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA EMMA RIVERA CAMACHO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XVII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN X, SE ADICIONA LA XI, Y SE RECORRE LA SUBSECUENTE EN SU ORDEN, DEL ARTÍCULO 7º DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BELINDA ITURBIDE DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XVIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA DIANA MARIEL ESPINOZA MERCADO Y LOS DIPUTADOS J. REYES GALINDO PEDRAZA, BALTAZAR GAONA GARCÍA, VICENTE GÓMEZ NÚÑEZ Y HUGO ERNESTO RANGEL VARGAS, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

XIX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ORDENA INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS EL NOMBRE DE “AMALIA SOLÓRZANO BRAVO” EN EL MURO DE HONOR DEL PALACIO LEGISLATIVO DEL CONGRESO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BRILLA IRERI ARROYO MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

XX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXXII BIS AL ARTÍCULO 6º Y LA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 107 DE LA LEY DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; Y SE ADICIONA

EL ARTÍCULO 136 BIS AL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO J. REYES GALINDO PEDRAZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

XXI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA “LA CABALGATA MORELOS” COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO VICENTE GÓMEZ NÚÑEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

XXII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 62 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y LÍMITES TERRITORIALES, Y DE MIGRACIÓN.

XXIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LAS FRACCIONES IX Y X; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XI AL ARTÍCULO 55 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y LÍMITES TERRITORIALES.

XXIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y LÍMITES TERRITORIALES.

XXV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 12 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 13 BIS DE LA LEY PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

XXVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 4º; ASÍ COMO EL NOMBRE DEL CAPÍTULO ÚNICO DEL TÍTULO XI, SE ADICIONA EL CAPÍTULO II “DE LA ESTANCIA TURÍSTICA EVENTUAL” EN EL TÍTULO XI CON LOS ARTÍCULOS, 115 QUÁTER, 115 QUINQUIES, 115 SEXIES, 115 SEPTIES, 115 OCTIES, 115 NONIES Y 115 DECIES, TODOS DE LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE TURISMO.

XXVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 6º; SE ADICIONA LA FRACCIÓN III BIS Y III TER AL ARTÍCULO 9º, ASÍ COMO LA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 15; Y SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES; SE REFORMA LA DENOMINACIÓN DEL TÍTULO SEGUNDO, DEL CAPÍTULO ÚNICO, Y SE ADICIONA UN CAPÍTULO SEGUNDO CON LOS ARTÍCULOS 151 BIS Y 151 TER, DEL CÓDIGO PENAL; AMBOS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE JUSTICIA Y DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE GÉNERO.

XXVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 178 DEL CÓDIGO PENAL; SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 18 Y 19, SE ADICIONAN LAS FRACCIONES VII Y VIII AL ARTÍCULO 42, ASÍ COMO UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 59 DE LA LEY POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES; SE DEROGAN LOS CAPÍTULOS I Y II DEL TÍTULO CUARTO, DE LA LEY PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR; TODOS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE JUSTICIA Y DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE GÉNERO.

XXIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LAS FRACCIONES VII BIS, VIII Y XII DEL ARTÍCULO 9º; Y SE ADICIONAN LA FRACCIÓN XIII AL ARTÍCULO 9º, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LA SUBSECUENTE; LAS FRACCIONES VIII Y IX DEL ARTÍCULO 9º BIS; EL ARTÍCULO 9º TER, EL ARTÍCULO 9º QUÁTER Y EL ARTÍCULO 13 BIS, DE LA LEY POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES; Y SE REFORMAN LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO V DEL TÍTULO QUINTO, DEL CAPÍTULO II DEL TÍTULO DÉCIMO TERCERO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 169 BIS, 170 BIS, 195 Y 195 BIS; Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 169 TER, 169 QUÁTER Y 193 BIS DEL CÓDIGO PENAL, AMBOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE JUSTICIA Y DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE GÉNERO.

XXX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 260 Y LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 422 Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 260 BIS, TODOS DEL CÓDIGO FAMILIAR PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

XXXI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL

SE ADICIONA UN SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 56 Y UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 118 DEL CÓDIGO FAMILIAR; SE REFORMA LA FRACCIÓN XXX DEL ARTÍCULO 16 Y LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 19; Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XI BIS Y XXX BIS AL ARTÍCULO 20, TODOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL REGISTRO CIVIL; AMBOS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

XXXII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN CUARTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 151 Y EL ARTÍCULO 258 BIS, AMBOS DEL CÓDIGO FAMILIAR; SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 774, 791, 792, 793, 800, LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO SEXTO DEL TÍTULO CUARTO Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 800 BIS, DEL CÓDIGO CIVIL; AMBOS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

XXXIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 443, LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 461; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 443 Y EL SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 445, TODOS DEL CÓDIGO FAMILIAR PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

XXXIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA REGIDORA PROPIETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO, MICHOACÁN, POR LO QUE RESTA DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2021-2024, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN. Y TOMA DE PROTESTA.

XXXV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE GÉNERO.

XXXVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 112 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO Y AL CONCEJO MAYOR DE CHERÁN A FORTALECER, EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES ADMINISTRATIVAS Y PRESUPUESTALES, EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO MUNICIPAL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MIGRANTES Y SUS FAMILIAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE MIGRACIÓN, Y DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y LÍMITES TERRITORIALES.

XXXVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA DEL ESTADO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, PROMUEVA LAS ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS ENCAMINADAS A ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN LABORAL Y SE GARANTICE LA LIBERTAD, LA DIGNIDAD, LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EL ACCESO A LOS DERECHOS HUMANOS A TODA PERSONA, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

XXXVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS MUNICIPIOS DE OCAMPO, ANGANGUEO, SENGUÍO, ZITÁCUARO, JUÁREZ, CONTEPEC, EPITACIO HUERTA, HIDALGO, IRIMBO, JUNGAPEO, MARAVATÍO Y TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, A ASUMIR UN COMPROMISO FIRME CON LA CONSERVACIÓN DE LA MARIPOSA MONARCA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BELINDA ITURBIDE DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XXXIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR A QUE INCOPOREN DENTRO DE SUS PROCEDIMIENTOS DE OTORGAMIENTO Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO, LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y, EN SU CASO, SANCIONEN O RETIREN LOS PERMISOS A LOS ESTABLECIMIENTOS QUE INCURRAN EN PRÁCTICAS ABUSIVAS, ENTRE OTROS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ABRAHAM ESPINOZA VILLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

XL. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO CON RELACIÓN AL “DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA”, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.

XLI. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO CON RELACIÓN AL “DÍA DEL MÉDICO”, PRESENTADO POR LA DIPUTADA TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

XLII. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO CON RELACIÓN AL RESCATE DEL CAMPO Y SOBERANÍA ALIMENTARIA, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA FABIOLA ALANÍS SÁMANO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XLIII. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO CON RELACIÓN A LOS ACONTECIMIENTOS DE LA SESIÓN SOLEMNE DEL DÍA 22 DE OCTUBRE, PRESENTADO POR EL DIPUTADO HUGO ERNESTO RANGEL VARGAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

XLIV. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO CON RELACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA EXTRAORDINARIO A LA COMERCIALIZACIÓN DEL MAÍZ, PRESENTADO POR EL DIPUTADO OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

Se retiran los puntos 5, 19, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 37, 22, 24 y 36, a petición de sus presentadores.

Está a consideración del Pleno el orden del día, por lo que se somete para su aprobación en votación económica.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado el orden del día con sus modificaciones.

EN ATENCIÓN DEL PRIMER PUNTO del orden del día, atendiendo al hecho de que el Acta Número 078, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día miércoles 15 de octubre del 2025, se publicó en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia somete a consideración del Pleno, en votación económica, si es de dispensarse el trámite de su lectura.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de la lectura.

Y se somete para su aprobación, en votación económica, el contenido del acta.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado.

EN ATENCIÓN DEL SEGUNDO PUNTO del orden del día, atendiendo al hecho de que el Acta Número 079, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día jueves 16 de octubre del 2025, se publicó en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia somete a consideración del Pleno, en votación económica, si es de dispensarse el trámite de su lectura.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de la lectura.

Y se somete para su aprobación, en votación económica, el contenido del acta.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado.

EN DESAHOGO DEL TERCER PUNTO del orden del día, se le concede el uso de la voz al diputado Juan Carlos Barragán Vélez, a efecto de exponer las manifestaciones que a sus intereses convenga, respecto de los puntos del orden de día que fueron desahogados durante la reanudación de la sesión de dos de julio, a efecto de cumplimentar la sentencia emitida por el tribunal electoral del estado, dentro del expediente TEEM-JDC-202/2025 y su acumulado TEEM-JDC 204/2025.

*Intervención del diputado
Juan Carlos Barragán Vélez*

Gracias, Presidenta.

Con su permiso:

Lo hago bajo protesta porque no hubo reanudación conforme a la ley el pasado 2 de julio.

El poder solo tiene sentido y se convierte en virtud cuando se pone al servicio de los demás. [Andrés Manuel López Obrador]

Presidenta, compañeras y compañeros, hoy lo traigo a esta tribuna porque lo que hagamos aquí, sobre todo cuando la mayoría la tenemos en MORENA y aliados, es nuestra responsabilidad ante el pueblo.

Yo soy de MORENA, y por eso hablo para defender nuestros principios y exigirnos a nosotros mismos estar a la altura de la Cuarta Transformación. El 2 de julio de 2025 se reanudó una sesión sin notificación fehaciente a varias diputaciones. Eso me excluyó del debate, la intervención y el voto.

No es un dicho, el Tribunal Electoral del Estado lo reconoció y la Sala Regional Toluca lo confirmó, precisando que esa irregularidad me impidió votar en lo general y en lo particular, razonar el voto y presentar reservas, incluso sobre una iniciativa de mi autoría.

La Cuarta Transformación nos enseñó que la democracia no es solo contar votos, es respetar el derecho del pueblo a ser representado con todas las voces. Cuando se excluye a una diputación, se le falla a la gente que nos mandó a defender sus causas. Las sentencias no levantan banderas partidistas, levantan la bandera de la legalidad y del derecho a ejercer el cargo.

¿De qué tamaño fue la afectación? Lo dijeron los tribunales: Se reanudó sin notificación, y por esa omisión se me impidió deliberar e intervenir, incluso se votaron asuntos, incluido una iniciativa de mi autoría en mi ausencia. Por eso ya presenté denuncia ante la Contraloría Interna del Congreso para que se sancione a quien o quienes resulten responsables de violar mis derechos.

Y lo digo con todas sus letras. Ya no está en discusión si tengo, o no, la razón, esa ya me la dieron los tribunales, y por eso obligaron a los órganos de este Congreso a que me dieran la palabra este día. Ahora exijo a la Contraloría que actúe en consecuencia.

En este Pleno se ha dicho que el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán y la Sala Regional Toluca legalizaron la sesión del 2 de julio. Pero es incorrecto, reconocieron que se reanudó sin notificación fehaciente y que esa omisión violentó mis derechos como diputado.

Que no se hayan anulado los actos no significa que se haya convalidado la irregularidad. La nulidad no era materia del juicio electoral. Este no es un

asunto personal, es un llamado a honrar el mandato que nos dio el pueblo. La transformación no se hace desde el escritorio ni con atajos reglamentarios, la transformación se construye respetando las reglas, escuchando a todas y todos, y poniendo por delante el interés general.

Si aquí en el Congreso no somos capaces de garantizar el piso parejo procedimental, con qué cara vamos a exigir cuentas afuera. Quiero ser muy puntual con mi mayoría. Cuidemos la casa. La fuerza no es para avasallar, es para servir. No confundamos prisa con eficacia, ni números con razones. La Cuarta Transformación que se está construyendo nos pide altura ética, y la altura ética empieza por respetarnos entre compañeras y compañeros; por asegurar que cada voz registrada por el pueblo suene en el tablero, en el debate y en las actas. Eso nos hace fuertes, eso nos da legitimidad.

Compañeras y compañeros, que este episodio sea una lección y una oportunidad. Que la mayoría sirva para garantizar derechos, no para recortarlos, y que la y la minoría confíe en que habrá reglas justas, aunque no siempre coincidamos en el fondo. Así se honra al pueblo.

Es cuanto, Presidenta.

Presidente:

Gracias, diputado.

El Pleno ha quedado debidamente enterado.

EN DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO del orden del día, se le concede el uso de la voz al diputado Juan Carlos Barragán Vélez a efecto de exponer las manifestaciones que a sus intereses convenga, respecto del Primer Informe Trimestral Financiero del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025 a efecto de cumplimentar la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado, dentro del expediente TEEM-JDC-211/2025.

*Intervención del diputado
Juan Carlos Barragán Vélez*

Gracias, Presidente.

Compañeras y compañeros:

Esta intervención ocurre en cumplimiento de sentencias que ordenaron salvaguardar el voto informado. No es una concesión, es restitución de derechos. Hoy hablo porque respetar la ley y deliberar

con información no es un favor, es un deber con el pueblo.

Lo digo con claridad: En este Congreso hay opacidad, y la opacidad tiene números y tiene rostros. Números porque en un Congreso con un Presupuesto de Egresos aprobado para el 2025 de más de 1,362 millones de pesos, a este diputado se le entregó un estado financiero de apenas 15 páginas, acompañado de algunos reportes que no son los importantes. Y rostros, porque detrás de cada cifra hay trabajadoras y trabajadores que cada día sacan adelante el trabajo del Poder Legislativo, muchas veces sin herramientas básicas para hacerlo.

Voy a los hechos. De las notas, a los estados financieros. La conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables se desprende que del 1º de enero al 31 de marzo del 2025 ingresaron al Congreso más de 446 millones de pesos, y que, de acuerdo con la conciliación entre los egresos presupuestarios y contables, se gastaron más de 350 millones de pesos.

La diferencia aritmética es de más de 96 millones. Y pregunto desde aquí, con respeto pero con mucha firmeza: ¿Quién y en qué se gastó ese dinero? ¿Por qué ocultaron la información? ¿Por qué teniendo más de 1,362 millones de pesos en el año y 350 millones ejercidos en el primer trimestre, el pleno de este Congreso tiene edificios con riesgos estructurales y humedades, lámparas fundidas, alfombras rotas, muebles deteriorados y áreas operativas sin impresoras, computadoras e Internet?

Quien recorra las oficinas lo sabe: La biblioteca está abandonada, opera con equipos obsoletos, y el Archivo Histórico del Congreso y del propio Estado corre riesgo por las condiciones precarias en las que se encuentra.

Eso también es gasto público. Eso también exige cuentas claras. La gente no pide discursos, pide claridad. A pesar de nuestras solicitudes y de las sentencias que reconocieron el derecho a votar informado y a usar la voz en el pleno, el secretario de Administración y Finanzas se ha rehusado a transparentar la información financiera completa. ¿Qué esconde? ¿Qué oculta? ¿Qué teme?

Se ordenó entrega íntegra y oportuna del Primer Informe Trimestral 2025. Después el Tribunal local dio por cumplida esa entrega en un incidente tardío y con ligas, que hoy está impugnado ante la Sala Regional Toluca.

También quiero hablar de lo laboral. Se prometió que desde el 1º de enero del 2025 habría incremento salarial para todas las y los trabajadores del Congreso. Incluso tengo una minuta donde se estableció que a las y los secretarios técnicos se les homologaría el salario al de asesor, a lo cual a la fecha no ha ocurrido.

¿Cómo justificar que no se cumpla con quienes sostienen este Poder Legislativo mientras se aclara en qué se gastan cientos de millones en un trimestre? No hay Cuarta Transformación sin justicia laboral. No hay ética pública, sin transparencia.

Compañeras y compañeros, sé que algunos dirán que ya se cumplió por enlaces y que todo estaba en la sesión. Respondo: Votar informado no es leer vínculos sobre la marcha, votar informado es contar con la documentación completa y verificable antes del debate.

No pedimos privilegios, exigimos reglas claras y cumplimiento real de las sentencias. La ley es para todos, y las resoluciones se cumplen a cabalidad y no a medias. Quiero subrayar algo más. Ya lo hicimos en la 75 Legislatura. Denuncié la adquisición ilegal de un software por más de 5 millones de pesos, y hoy hay servidores, ex servidores públicos vinculados a proceso. No lo digo para regodearme, lo digo para dejar claro que no vamos a normalizar la opacidad.

Tampoco nos quedaremos callados en esta Legislatura. Denunciaremos cualquier irregularidad; apenas esté firme la resolución federal pendiente, denunciaremos la entrega incompleta de la información. La ley es clara: no entregar los informes financieros completos es causa de responsabilidad administrativa.

Hoy le hablo a la mayoría y a la minoría. Cuidemos la casa. No confundamos prisa con eficacia, ni números con razones. La fuerza política no es para avasallar, es para convencer con datos y con verdad. Cuando faltan documentos sobran sospechas, y no vamos a normalizar la sospecha en este Congreso del Estado. Lo que está en juego es la confianza ciudadana, la confianza del pueblo.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Gracias, diputado.

El Pleno ha quedado debidamente enterado.

EN ATENCIÓN DEL QUINTO PUNTO...

Diputado, ¿en qué sentido?... Hasta por dos minutos, diputado

[Dip. Baltazar Gaona García]:

Gracias. Bueno, nada más recordarle al diputado Juan Carlos Barragán, y que quien preside la Junta de Coordinación Política es la diputada Fabiola Alanís, que es de su bancada, que es del Grupo Parlamentario de MORENA, sería bueno que estas observaciones las pudiera platicar con ella. Y también recordarle que el Secretario de Finanzas es una propuesta, pues del partido de MORENA.

Entonces creo que traen ahí un tema interno, no sé si tengan buena comunicación o no, pero creo que es un tema interno que podrían platicar. Gracias.

[Dip. Juan Carlos Barragán Vélez]:

El día de hoy le damos cumplimiento a resoluciones del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, y obviamente, como ustedes saben, no existe buena comunicación al interior de nuestro grupo parlamentario, y no hay información que se llegue en tiempo y forma a su servidor. Por eso hemos recurrido a los tribunales. Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Gracias, diputado.

EN ATENCIÓN DEL QUINTO PUNTO del orden del día, se retira a petición de su presentador.

EN ATENCIÓN DEL SEXTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– al diputado Carlos Alejandro Bautista Tafolla, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.
Carlos Alejandro Bautista Tafolla*

Con su venia, Presidente.

Saludo con aprecio a mis compañeras y compañeros de esta Septuagésima Sexta Legislatura. Agradezco a las personas que nos acompañan, y asimismo, agradezco a los medios de comunicación el ayudarnos a difundir nuestro trabajo legislativo. Muchas gracias por su apoyo:

Me acompaña el día de hoy el maestro David Vázquez Galinzoga, del Colegio La Paz, para quien pido un fuerte aplauso...

[Aplauso]

Bienvenido, maestro. Él, junto con sus alumnos del Colegio La Paz de Uruapan, Michoacán, de la preparatoria, ellos ya pasaron a Universidad, pero hicieron, me presentaron una iniciativa. Con esto quiero incentivar a que todas las escuelas hagan lo propio, a que los maestros en sus escuelas hagan lo propio, porque es muy importante para nosotros.

Sería muy egocéntrico pensar que nosotros podemos hacer todo por todos, sin escuchar a las personas. Nosotros somos justamente eso, representantes de ustedes y tenemos que abanderar estas cuestiones que ustedes pretenden subir. Gracias, maestro, por presentarme su proyecto; sé que es algo que funcionará y que va a mejorar el equilibrio del ecosistema en nuestro Estado. Y bueno, yo espero que esto pueda ser escalable a nivel del país.

Bueno, lo que pretende esta reforma... bueno, actualmente no se contempla en el Código Penal del Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán, que en las áreas verdes previstas de los desarrollos urbanos conjuntos habitacionales o fraccionamientos se utilicen especies vegetales endémicas de la región o localidad.

Por eso lo que propone esta reforma, del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán, es adicionar el artículo 297 bis y reformar el artículo 443 fracción IX. ¿Por qué se comenta esto? Usualmente en los fraccionamientos –lo comento en el caso de Uruapan– de repente ves que el área común, el área verde, está llena de aguacates, y se llena de aguacates porque el municipio va y los cosecha. Entonces se pierden estas áreas verdes que son el motivo de estas áreas verdes se pierde por completo. Entonces es necesario no romper con el equilibrio del ecosistema.

Tenemos otras situaciones donde se siembran plantaciones que atraen plagas o que hacen taponamientos, o que hacen, que traen otro tipo de ecología. Entonces todas estas cosas necesitamos controlarlas, necesitamos ver de qué manera vivir en armonía con nuestro ecosistema.

También se plantan especies que reducen permeabilidad del suelo, ocasionando inundaciones y taponamientos. Hay personas que lo único que desean es una vivienda digna y hay ecosistemas que deben de ser respetados. Nuestra misión en este Congreso es que ambas cosas sucedan.

Con esta reforma quedará prohibida la introducción, siembra o plantación de especies que

alteren nuestros ecosistemas actuales de especies que desplacen la flora nativa y que pongan en riesgo la biodiversidad que nos da identidad y sustento. Para garantizar el cumplimiento de esta disposición, se establece una sanción de 2000 a 4000 UMAS, porque cuidar nuestra biodiversidad no debe ser una opción, sino una obligación compartida.

A partir de esta modificación, en las áreas verdes de desarrollos urbanos, conjuntos habitacionales, fraccionamientos y condominios de uso habitacional, deberán colocarse especies endémicas de cada región o localidad, porque solo así lograremos que el desarrollo y la naturaleza convivan en armonía.

Muchas gracias.

Presidente:

Gracias, diputado.

Túrnese a la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial e Infraestructura para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL SÉPTIMO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– al diputado David Martínez Gowman, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.
David Martínez Gowman*

Buen día a todos. Con su permiso, diputado Presidente:

Una de las experiencias más significativas que podemos tener en la vida es ser padres o madres, transforma nuestra forma de pensar y de vivir. Al procrear la especie, nos realizamos como seres humanos; implica una serie de compromisos familiares, de afecto filial, así como monetarios y sucesorios en la vida de las personas.

La UNICEF establece que la paternidad es la relación que los hombres establecen con sus hijas e hijos, en donde intervienen diversos factores sociales, culturales e incluso genéticos.

En el ámbito del estudio del derecho familiar, la paternidad implica derechos y obligaciones, los cuales en todo momento deben de garantizar el interés superior del menor. El interés superior de la niñez es una responsabilidad compartida de los

padres; no obstante, existe una problemática de la que poco se habla, tal si fuera un tabú. Pero que a lo largo de los años ha afectado a los hombres, quienes la mayoría guardan silencio por vergüenza y que, a su vez, ese silencio atenta contra el interés superior de la niñez; mismos derechos que nuestros infantes reconocidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, entre otros, de gran problemática, se encuentra el fraude de la paternidad, el cual ocurre cuando a un hombre se le hace creer de manera intencional que es el padre biológico de un niño o niña, cuando en realidad no lo es, bastando una prueba biológica para desentrañar este problema.

Atribuirle de manera falsa y sin consentimiento la paternidad de un menor a un hombre, en materia económica le implicaría el otorgarle alimentos y derechos hereditarios a un hijo e hija que en realidad no es suyo.

Aunado a ello, este engaño realizado en la mayoría de las veces con dolo, trae consigo consecuencias emocionales para el supuesto padre al creer que se trata de su descendiente directo, de su sangre. Pues como ya lo mencionamos, la parte de la paternidad va más allá de proveer sustento económico a los hijos e hijas, ya que implica el formar un lazo y una conexión irreemplazable de amor, cuidado y protección.

Así mismo, para la niña o niño, las consecuencias emocionales del engaño pueden ser incluso traumáticas. Por ello, la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió una tesis con número de registro digital 2004367, en la cual estableció que debe darse prioridad innegable al derecho de un menor de conocer su filiación. Esto es, la identidad de sus ascendientes.

Por lo anterior, aunado a que en la Cámara de Diputados Federal se exteriorizó una iniciativa similar que recoge puntualmente este problema, hoy presentamos ante esta Soberanía la siguiente iniciativa, la cual reforma el artículo 184 fracción III de los delitos contra la filiación de las personas, y adiciona el artículo 220 bis del Código Penal para el Estado de Michoacán de Ocampo, y tiene como finalidad tipificar el delito de fraude parental para aquellas personas que de manera dolosa registren o hagan registrar a una persona como hijo suyo cuando saben que no lo es.

Así como que con motivo de ese registro pretendan atribuir las obligaciones de alimentos a terceros, incluso derechos hereditarios, brindándoles así la oportunidad a los hombres víctimas de este acto la

posibilidad de solicitar el desconocimiento civil y familiar de los derechos que como posible padre se le atribuía, así como la reparación del daño derivada de un hecho ilícito realizado a su persona, a su patrimonio y a su sucesión.

Es necesario abrir los ojos ante estos problemas sociales y jurídicos cada vez más frecuentes. Atender la historia que viven muchos hombres que tienen que pagar manutención de hijos no biológicos, y peor aún, niñas y niños enfrentarse al trauma de darse cuenta que el hombre que creían su padre no lo es.

Por ello, compañeros diputados, afrontemos la realidad y legislemos para todas las personas. Porque el hombre o la mujer somos iguales ante la ley, protejamos los derechos parentales y garanticemos el bienestar de las niñas y niños siempre.

Por su atención, muchas gracias.

Presidente:

Diputada Sandra Arreola, ¿en qué sentido?... Diputado Magaña de la Mora, diputado Barragán, diputada Jennifer...

Le pregunto al diputado David Martínez Gowman si permite que las y los diputados se suscriban a su iniciativa...

[Claro que sí. Les agradezco]

Túrnese a la Comisión de Justicia para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN AL OCTAVO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– a la diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

En el uso de la voz, el diputado Alfonso.

*Exposición de motivos del Dip.
Alfonso Janitzio Chávez Andrade*

Gracias, Presidente. Muy buenos días a todas, compañeras, compañeros diputados; a quienes nos acompañan el día de hoy aquí en este Recinto Legislativo, y también a quienes nos siguen a través de los medios digitales del Congreso del Estado:

En la actualidad, el Código Familiar del Estado de Michoacán contempla diversas disposiciones relacionadas con la obligación alimentaria y con la custodia de hijas e hijos, así como de personas con discapacidad. Sin embargo, no existe una regulación específica que reconozca y proteja el trabajo de cuidado no remunerado, que recae de manera desproporcionada en uno de los progenitores, generalmente en las madres, cuando se trata del cuidado de personas con discapacidad.

Quien asume las labores de cuidado frecuentemente se ve imposibilitado de incorporarse al trabajo remunerado, lo que afecta su estabilidad económica, su desarrollo profesional y su bienestar personal.

Por otro lado, la obligación alimentaria hacia hijas e hijos con discapacidad no está expresamente regulada con carácter indefinido, lo que genera incertidumbre jurídica y abre la puerta a la interpretación restrictiva de los jueces, particularmente cuando la persona beneficiaria alcanza la mayoría de edad, pero continúa dependiendo económicamente debido a su condición de discapacidad.

El presente proyecto de iniciativa busca armonizar el Código Familiar del Estado de Michoacán con los principios de igualdad, justicia social y protección reforzada a las personas con discapacidad reconocidos en los siguientes ordenamientos jurídicos:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 1º; la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, que establece en su artículo 9º.

Bajo este marco, la iniciativa propone adicionar los artículos 271 bis y 452 bis al Código Familiar, con los siguientes objetivos.

1. reconocer jurídicamente el valor económico del trabajo de cuidado no remunerado mediante una compensación económica mensual a favor del progenitor o cuidador o cuidadora principal que se dedica de manera efectiva a la atención de una persona con discapacidad.

2. Garantizar el interés superior de las personas con discapacidad, asegurando su bienestar material y emocional a través de un mecanismo judicial que considere las necesidades particulares de cada caso.

3. Fortalecer la obligación alimentaria de los progenitores, estableciendo que esta se mantendrá de forma indefinida cuando la discapacidad limite la capacidad de la persona para proveerse por sí misma los medios indispensables para su subsistencia.

De esta manera se busca evitar el abandono y la desprotección económica de las personas con discapacidad y de quienes las cuidan, al reconocer legalmente la carga que implica el cuidado y la corresponsabilidad de ambos progenitores.

El artículo 271 bis introduce la figura de una compensación económica complementaria a la pensión alimentaria, cuya finalidad es cubrir los gastos extraordinarios derivados de la discapacidad y reconocer el trabajo del cuidado no remunerado.

El monto será determinado por un juez de lo familiar, considerando factores como el grado de discapacidad, las necesidades específicas, el tiempo de dedicación y la capacidad económica de las partes.

Por su parte, el artículo 452 bis establece que la obligación alimentaria de los padres hacia sus hijas e hijos con discapacidad no se extingue con la mayoría de edad, sino que se debe de mantener de manera indefinida mientras persista la discapacidad que impide a la persona satisfacer por sí misma sus necesidades básicas.

Así mismo, faculta al juez para que dicte medidas que apremien y aseguren el cumplimiento de dicha obligación, fortaleciendo así la protección jurídica y material de las personas con discapacidad.

Por todo lo anterior, la presente iniciativa responde a una necesidad social urgente: proteger a las personas con discapacidad y a quienes con amor, compromiso y sacrificio dedican su vida a su cuidado.

Es cuanto, Presidente.
Muchas gracias.

Presidente:

¿Diputado Vicente?...

[Pedirle al diputado que me permita suscribirme a su iniciativa]

¿A alguien más?... Diputado Alfonso, está de acuerdo en la adhesión del diputado Vicente...

Pido a Servicios Parlamentarios tome nota por favor...

Túrnese a la Comisión de Justicia para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL NOVENO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz -hasta por cinco minutos- al diputado Octavio Campo Córdova, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

Diputado Octavio, tiene el uso de la voz...

*Exposición de motivos del Dip.
Octavio Ocampo Córdova*

Muchas gracias, Presidente.
Con permiso de la Mesa Directiva.
Muy buenos días a todas y a todos,
queridas compañeras y compañeros;
diputadas, diputados; a quienes hoy
acompañan esta sesión del Congreso
del Estado, me da mucho gusto
saludarlas, saludarlos:

Veo algunas presidentas, presidentes municipales que hoy están aquí en la sesión. Como siempre, les saludo con mucho aprecio.

Decirles que hace unos días una representación sindical de la Sección 18 de la CNTE nos emitió un oficio donde solicita que el Congreso del Estado de Michoacán pueda revisar, atender y hacer una iniciativa, una reforma, que proteja y le dé certeza jurídica a las maestras y a los maestros del Estado de Michoacán, sobre todo para poder prevenir una doble vulnerabilidad de lo que pasa con el papel que juegan las maestras y los maestros en Michoacán, el riesgo físico en contextos complejos.

Y también, por otro lado, la criminalización injusta de sus actos cuando ocurren situaciones fuera de control. Por eso es que hoy saludo con todo el aprecio a un buen amigo de muchos años, al profesor Adhid Carreño Avilés, que está aquí presente con nosotros; parte de una representación sindical de la CNTE, al profesor Daniel Vallejo Trejo, a José Ignacio Rodríguez, a Gerardo Chávez, a José Antonio Tinajero, a Josefina Cortés, Ana Citlali Cedeño, a Yara a Carranza, a Gerardo Chávez, a Ulises Pineda y a Luis Fernando Tena. A todas y a todos, bienvenidos a este Recinto Legislativo. Gracias por estar presentes.

En el Estado de Michoacán, la educación representa un eje esencial para el desarrollo social, particularmente en aquellas regiones con muy

alta marginación o cuando existe la presencia de conflictos. Las maestras y los maestros no solo cumplen una función pedagógica, sino que se han convertido en agentes de paz, en agentes de cohesión humanitaria y también en los agentes de una transformación social.

Sin embargo, el ejercicio de esta labor se ha habido severamente amenazado por condiciones de inseguridad, por ausencia de personal médico en las escuelas y también por la nula o poca capacitación al respecto.

El ejercicio de la docencia se ha visto minado por la creciente judicialización del trabajo docente. Cuando ocurre una emergencia o un accidente escolar, el maestro o la maestra que actuó bajo estrés y sin apoyo de personal médico en las escuelas, es señalado y, en muchos casos, forzados a enfrentar solos la carga de una responsabilidad penal que no les corresponde.

Diversos casos han evidenciado de forma contundente estas problemáticas. Y motivados por estas expresiones sindicales, es que hoy nos han solicitado que este Congreso del Estado de Michoacán trabaje iniciativas que protejan a las y los docentes.

Por ello, resulta indispensable que el Estado garantice condiciones dignas, seguras y justas para el ejercicio de la docencia, evitando que las y los educadores enfrenten solos procesos legales o agresiones derivadas de su función. La protección legal y administrativa no debe ser opcional, sino una obligación institucional.

Diversos organismos, tanto nacionales e internacionales, la UNESCO, la Comisión Nacional de Derechos Humanos ha reiterado la importancia de salvaguardar a los docentes como pilares del derecho a la educación y agentes clave para el desarrollo sostenible.

Por eso es que hoy vengo a proponer esta iniciativa. Planteamos tres temas fundamentales, o tres reformas fundamentales.

Primero: La propuesta de que reformemos el Código Penal para establecer que no constituirá delito de omisión de auxilio la actuación del personal docente que haya seguido con los protocolos oficiales, actuando de buena fe, sin dolo ni negligencia grave.

Segundo: Reformar la Ley de Educación del Estado de Michoacán para establecer la creación

de un Protocolo Estatal de Protección al Personal Docente que incluya medidas preventivas, rutas de atención inmediatas, mecanismos de resguardo, reubicación temporal, acompañamiento psicológico y asistencia legal en casos de riesgo o de conflicto.

Y por último, expresar la presunción de buena fe en las actuaciones del personal docente ante emergencias escolares. Esta reforma, compañeras y compañeros, representa un acto de justicia, representa darle al magisterio certeza legal, jurídica, pero también significa dignidad y también el respaldo institucional que tiene que tener el magisterio michoacano, porque las maestras y los maestros no solo educan a nuestras niñas y niños, a los adolescentes, también, por supuesto, tienen un gran compromiso en la formación social de la niñez michoacana.

Buscamos prevenir que no se repitan casos de maestros que nunca debieron enfrentar solos la carga de una responsabilidad que no les corresponde. Con esta iniciativa, el Estado asume su deber de proteger a quienes con vocación y compromiso están formando a las futuras generaciones de nuestra sociedad.

**Es cuanto, Presidente.
Muchas gracias a todas y a todos.**

Presidente:

Túrnese a las comisiones de Justicia y de Educación para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL DÉCIMO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– al diputado Guillermo Valencia Reyes, a efecto de dar lectura la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.
Guillermo Valencia Reyes*

**Muy buenos días, compañeras
y compañeros de esta LXXVI
Legislatura. Con el permiso de la
Presidencia:**

Primero, antes de leer la exposición de motivos de mi iniciativa, quiero manifestar que condeno enérgicamente lo que sucedió en la sesión solemne de Apatzingán en la conmemoración de la Constitución de 1814. Pasó algo muy grave, que espero y no se vuelva a repetir.

Y se violó mi derecho de votar y ser votado en la vertiente del ejercicio de mi cargo como legislador. Pero además, violó también mi derecho constitucional a no ser reconvenido como legislador. Pero lo más grave es que, al momento de que le ponen mute o le quitan el audio a la transmisión en vivo, violan mi derecho constitucional a la libertad de expresión, y también están violando el derecho de que me escuchen aquellos que estaban siguiendo la transmisión en vivo de esta sesión legislativa.

Eso, compañeras y compañeros de partido, es muy grave y deja un precedente, una mancha más a esta Legislatura. Y espero que no le pase a ninguno de ustedes, porque sin duda esto pues va en perjuicio de la libertad que tenemos de manifestarnos.

Entonces ¿ya no podemos hacerlo? ¿Ni siquiera los diputados podemos manifestarnos? No es la forma. Esa es una muestra clara de que el autoritarismo está llegando a este Parlamento, y no nos vamos a quedar callados. Podrán censurarnos en la transmisión quitando el audio de una manifestación pública de un servidor ante el asesinato artero de Bernardo Bravo y de don Hipólito Mora, y de otras personas que deberían de haber estado ahí presentes en la sesión.

Ojalá y todo fuera tan fácil como ponerle *mute* a las cosas, a los problemas, y así de fácil acabaron con esa delincuencia que está carcomiendo nuestras instituciones y está quitándole la vida a las buenas personas.

Pero no me van a callar. Voy a seguir luchando, vamos a alzar la voz. Así de fácil, como ustedes quien haya sido el que dio o la que dio la orden, y quien haya sido el que la procesó, ¿creen que así podrán callarme a mí? Les hace falta mucho.

El volumen que le bajan se lo subo yo a la energía de nuestros posicionamientos y a seguir luchando por las causas de nuestro pueblo. Y como dijo –y lo dice muy acertadamente– mi compañera Vane Caratachea, nos vemos en los tribunales, porque voy a presentar un juicio de protección a mis derechos políticos, y los voy a exhibir, los voy a exhibir a quien haya hecho esto, porque quedarán marcados en la historia como la intentona, la intentona de censurar y de ser represores en esta Septuagésima Sexta Legislatura. Ahí quedarán para la historia; pensarán que se olvidará, pero no lo vamos a dejar pasar. Así es que, como dice Vane, nos vemos en los tribunales.

Pasaré a la exposición de motivos de la iniciativa que presentaré el día de hoy, una muy similar a otra

que se había presentado, que creo es importante que ha encontrado eco en comisiones, y que estoy seguro que con la buena disposición de todos, cuando hay voluntad, se hará una realidad.

Las democracias no se construyen únicamente con elecciones, ni se sostienen solo con leyes estáticas que no permiten visibilizar condiciones, exclusiones y marginaciones. También es necesario generar condiciones reales de participación y materialización de espacios que favorezcan la representación sustantiva de la ciudadanía, lo cual solo es posible si se abren las puertas de acceso al poder a quienes han sido excluidos y discriminados históricamente.

En Michoacán, así como en gran parte del país, aún subsisten grandes brechas que impiden la participación de múltiples ciudadanos en la vida política. La discriminación, la pobreza, la desigualdad y la exclusión son barreras que afectan doblemente a personas que forman parte de determinados grupos sociales, por lo que las acciones afirmativas se vuelven hoy en día indispensables para fomentar su participación en la política, y que se hagan escuchar en estas tribunas, aunque haya quienes pretendan censurar.

Las políticas de inclusión y las acciones afirmativas no son concesiones, son herramientas que deben ser utilizadas para eliminar o ayudar a reducir esas barreras que dificultan la igualdad y representación sustantiva.

El Estado y particularmente este Congreso, tienen la obligación de remover dichos obstáculos y coadyuvar para que se materialicen condiciones para este fin, y así, todas las personas puedan ejercer sus derechos políticos electorales, aunque haya quienes intenten vulnerárselos.

Para lograr dicho objetivo, el discurso no basta, se requiere de voluntad institucional, estrategias eficaces y también presupuesto. En este caso, los partidos políticos, como entidades de interés público financiados con nuestros impuestos, deben asumir el papel de promotores de la democracia en el siglo XXI, el siglo de la inclusión.

Recientemente se recibió en este Congreso una iniciativa que dispone de un 2% del financiamiento público específico de los partidos, deben destinarse a las labores de capacitación, formación política y empoderamiento de las personas que pertenecen a las comunidades LGBTQ+, iniciativa que entiendo ha encontrado eco en Comisiones.

Reconozco –concluyo, Presidenta–, reconozco la importancia de esta propuesta, es valiosa y merece reconocimiento. Sin embargo, no es suficiente, y fragmentar los esfuerzos y aplicar pequeños porcentajes a cada grupo por separado genera más exclusión que inclusión.

Minará la unidad y la fortaleza, así como también segmentará los esfuerzos. Por ello, esta propuesta parte de una visión más amplia, realista y justa, ampliando al 10% del financiamiento público ordinario de los partidos el monto a destinar al fortalecimiento de las capacidades políticas de todas las personas en situación prioritaria desventaja histórica, sin dividirlas ni enfrentarlas, reconociendo su pluralidad y la interseccionalidad, generando un piso parejo para todos.

El 3% ya destinado hoy en día para las mujeres más un 7% para otros grupo, me refiero de manera enunciativa, no limitativa, a todas las personas de la comunidad LGTBQ+, pero también a los pueblos indígenas; también a las personas migrantes; también a las personas con discapacidad y también a los afrodescendientes. Porque fortalecer la democracia implica transformar el destino y uso de los partidos políticos, porque los partidos políticos deben ser instrumentos del cambio, como lo ha sido, como lo es y como lo seguirá haciendo el PRI.

Por lo antes expuesto y fundado, someto esta iniciativa a este Honorable Congreso del Estado.

Es cuanto. Muchas gracias.

Presidente:

Diputada Fabiola, ¿en qué sentido?... Hasta por dos minutos, diputada.

[Dip. María Fabiola Alanís Sámano]:

Sí, suscribo lo que acaba de señalar el diputado Memo Valencia. Este debe ser esencialmente el Parlamento, un lugar plural de expresión de las ideas; podemos, o no, estar de acuerdo en algunos planteamientos, pero en lo que sí estamos absolutamente de acuerdo, y hemos luchado por eso, es en respetar la libertad de expresión.

El día de ayer, en la Junta de Coordinación Política yo hice un planteamiento que tiene que investigarse si es que hubo alguna acción incorrecta al intentar coartar la libertad de expresión del diputado Memo Valencia. Se tiene que investigar. Le he pedido al área de Servicios Parlamentarios que se esclarezca esta situación porque somos esencialmente

un espacio plural, y la libertad de expresión no puede cortarse de ninguna manera. Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Sí, diputada. Recordar que no estamos en debate, es una iniciativa lo que se acaba de presentar del diputado. Entonces, si alguien gusta suscribirse a la misma, si no para para turnarla a la comisión correspondiente...

¿Para suscribirse, diputada Sandra?...

[Por hechos]

Solamente recordar, la iniciativa que se presentó. Claro que sí, diputada, le vamos a dar el uso de la voz. Solamente quiero recordarles a todas y a todos que fue la iniciativa la que se presentó; en consecuencia, pedirles que nos enfoquemos al planteamiento de la iniciativa en caso que así sea. Adelante, diputada Sandra...

[Dip. Sandra Olimpia Garibay Esquivel]:

Gracias, Presidente. Ya que se va a investigar el tema de la libertad de expresión, pues también debería la Presidenta de la JUCOPO pedir que se investigue la represión que sufrió el pueblo de Apatzingán con la Guardia Civil, quien lo ordenó. Y más adelante voy a exponer los motivos por qué le pido que también se investigue quién ordenó esa represión hacia los apatzinguenses.

Presidente:

Insisto, compañeras y compañeros diputados: debemos de continuar con la sesión. Pero además, insisto, es respecto a la presentación de la iniciativa del diputado Reyes. Por favor, aboquémonos nos al tema que estamos en materia.

¿Diputado Balta?...

[Dip. Baltazar Gaona García]:

Sí. A ver, nada más aclarar que en la sesión de Apatzingán el diputado Memo Valencia no estaba haciendo uso de la tribuna, no tenía el uso de la palabra, fue una manifestación que hizo fuera del programa, por lo cual considero que no se le tenían que enfocar, pues los reflectores a él ni la cámara. A lo mejor él está acostumbrado a que pues todo lo que diga este se publicite, pero desafortunadamente en la sesión de Apatzingán él no estaba en tribuna, no estaba en uso de la voz, por tanto no tenía por qué haber sido transmitido a nivel estatal. Gracias.

[Dip. Guillermo Valencia Reyes]:

... violentó el procedimiento porque no... es una presentación de una iniciativa. No hay lugar para hechos, pero hay una alusión personal. Yo no ocupo publicitar nada, pues entiendo que hay quienes no superen, pues tal vez que la opinión de un servidor sea más escuchada que la de otros.

Pero nada justifica que hayan censurado, o sea, el tema no está en si enfocaron o no la cámara. El tema está en que en silenciaron la transmisión en vivo, y con esto no permitieron a quienes veían la transmisión en vivo que yo fuera escuchado.

No ocupo yo de micrófonos, ni de altavoces, ni de megáfonos para hablar; mi voz es lo suficientemente fuerte para hacerme escuchar en un auditorio, simple y sencillamente cuando la alzo. Pero lo que no está bien es que hayan quitado el volumen. Eso es una acción premeditada en contra de un servidor, que impidió que fuese escuchado por quienes seguían la transmisión en vivo.

Eso es una violación a la libertad de expresión, a la libertad que tenían los que nos seguían de escucharme, y también al ejercicio de mi cargo. Por lo tanto, solamente hago un anuncio, y los de los tribunales decidirán, ellos son los que tienen la última palabra, no la opinión de un legislador.

Presidente:

Túrnese a las comisiones de Asuntos Electorales y de Protección Ciudadana, y de Derechos Humanos, para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN AL DECIMOPRIMER PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– a la diputada Ana Vanessa Caratachea Sánchez, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la Dip.
Ana Vanessa Caratachea Sánchez*

Ojalá que el punto lo abordemos más adelante porque tiene muchas aristas que vamos a tocar. Pero, bueno...

Con su permiso, Presidente.
Compañeras y compañeros diputados:

La protección de la vida y de la dignidad humana constituye el eje rector del orden jurídico mexicano.

Todo nuestro sistema legal debe girar en torno a ese principio que no admite matices. La vida humana es sagrada y su dignidad, inviolable.

En Michoacán hay familias que viven entre la esperanza y la angustia, personas que cada día esperan una llamada que puede cambiarlo todo. La llamada que les diga que finalmente hay un órgano compatible, que la vida puede continuar. Detrás de cada una de esas llamadas hay historias de lucha, de amor y de fe; historias de niñas y niños que anhelan volver a jugar, de madres y padres que desean seguir acompañando a sus hijos; de hombres y mujeres que se aferran a la posibilidad de un nuevo comienzo.

Esta reforma nace de la necesidad de proteger esa esperanza y de garantizar que la donación de órganos en nuestro Estado se realice siempre con ética, transparencia y absoluto respeto a la dignidad humana.

La donación de órganos, tejidos, no es un simple trámite legal, es un acto profundamente humano que trasciende cualquier frontera, que convierte el dolor en vida y que refleja lo mejor de nuestra condición como sociedad.

Ahora bien, el derecho a la salud consagrado en el artículo 4º de nuestra Constitución no se agota en la atención médica oportuna. Comprende también el acceso a procedimientos terapéuticos complejos como los trasplantes de órganos y tejidos, procedimientos que no solamente salvan vidas, sino que restituyen capacidades, devuelven la esperanza y representan el rostro más noble de la solidaridad humana.

Ahora bien, los avances científicos y clínicos que hoy hacen posible los trasplantes exigen también marcos jurídicos claros, técnicos y éticos. Y es justamente ese punto donde nuestra legislación estatal presenta una deuda que hoy queremos saldar.

Toda vez que en la actualidad el Código Civil del Estado de Michoacán... ¿Me permiten, diputados, para continuar?... Gracias... contiene un articulado jurídico sobre la disposición de órganos y tejidos humanos, insertados originalmente con la mejor de las intenciones: promover la cultura de la donación. No obstante, la realidad es que dichas normas, al encontrarse en un código de naturaleza civil, han generado duplicidades, solapamientos y contradicciones con la Ley General de Salud y con la propia Ley de Salud del Estado.

Es así que la regulación de la donación y trasplante de órganos y tejidos es, por su naturaleza, una materia de salud pública regida por criterios médicos, bioéticos y seguridad sanitaria. No corresponde al ámbito civil definir protocolos clínicos ni establecer competencias de autoridades sanitarias, ni determinar procesos de procuración o trasplante. Esta tarea le compete al sistema de salud y a la legislación especializada.

Por ello, esta iniciativa propone derogar los artículos 16 bis al 16 sexties del Código Civil del Estado y trasladar su contenido esencial a la Ley de Salud de Michoacán, donde encuentra su contexto técnico y jurídico adecuado.

Con esta reforma se busca armonizar nuestro marco normativo estatal con la Ley General de Salud y con los principios internacionales de Bioética y Derechos Humanos, por lo cual con esta propuesta no se debilita el principio de donación; al contrario, se fortalece, porque la donación de órganos debe estar rodeada de garantías de voluntariedad, altruismo, gratuidad y consentimiento libre e informado, tal como lo establece la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos de la UNESCO y los principios Rectores de la Organización Mundial de la Salud.

Así mismo, se crea el Capítulo XXV de la Ley de Salud del Estado, denominado “Trasplantes y Donación de Órganos, Tejidos y Células”, que regula con claridad de los procedimientos, autoridades y principios que deben regir toda la disposición corporal.

Además, se establecen mecanismos como el Registro Estatal de Donación y Trasplante, la coordinación con el Consejo Estatal de Trasplantes y la obligación de que solo los establecimientos con autorización sanitaria vigente puedan realizar actos de procuración o implante.

De esta forma, Michoacán se alinea con las mejores prácticas nacionales e internacionales, fortaleciendo su rectoría sanitaria y garantizando transparencia, trazabilidad y seguridad para donantes y receptores.

Por lo cual, la reforma reafirma también la prohibición de lucro; el cuerpo humano y sus órganos no son mercancía, no pueden ser objeto de comercio porque eso degradaría la dignidad humana, y protege además el consentimiento libre e informado del trasplante de órganos y tejidos como piedra angular del sistema, ya que donar es un acto

de amor, de generosidad, que nace de la libertad, no de la imposición.

Es así que con su aprobación eliminamos ambigüedades, fortalecemos la seguridad jurídica, la coordinación entre las autoridades de la salud, los hospitales y los comités de trasplante, logrando confianza ciudadana en los sistemas de donación y trasplantes.

Compañeras y compañeros legisladores, legislar sobre la donación no es un asunto técnico, es un acto de justicia, de humanidad. Con esta reforma, Michoacán da un paso firme hacia un marco jurídico más ético, más claro y más humano, el cual coloca la dignidad en el centro y la vida como su razón de ser.

Que nunca se nos olvide que proteger la vida es el deber más alto que el derecho y el compromiso más profundo del Estado.

**Es cuanto.
Muchísimas gracias**

Presidente:

¿Diputada Sandra?...

[Pedirle a la diputada Vanessa si me permite suscribir su iniciativa]

¿Diputada Itzé?...

[En el mismo sentido, Presidente, por favor]

Diputada Teresita, diputado Antonio Salas.

¿Diputada Vanessa?...

[Gracias, Presidente. Primero, agradecer a mis compañeras y compañeros que me prestaron atención, y decirles que es un gusto que se sumen a esta iniciativa; que nunca entendimos por qué estaba en el Código Civil el tema de trasplantes, y que con esta iniciativa se trasladaría a la legislación correspondiente. Gracias, y es un honor estar con ustedes en esta iniciativa. Gracias]

Le pido a Servicios Parlamentarios que tomen nota, por favor.

Túrnese a las comisiones de Justicia; y de Salud y Asistencia Social, para su estudio, análisis y dictamen.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a la Red Universitaria Nicolaita, invitados por el

diputado J. Reyes Galindo Pedraza. Bienvenidos y bienvenidas.

[Aplausos]

EN ATENCIÓN AL DECIMOSEGUNDO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz -hasta por cinco minutos- al diputado Antonio Carreño Sosa, a efecto de la lectura, la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.
Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa*

Gracias.

**Con su permiso, Presidente.
Compañeras y compañeros de
la Mesa Directiva; diputadas y
diputados. Todas, todos y todes:**

Comparezco ante este Honorable Pleno con un propósito claro y urgente: fortalecer el derecho humano a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad y contribuir a erradicar la desnutrición que todavía afecta a miles de niñas, niños y familias michoacanas.

Según cifras del CONEVAL, más del 20% de la población en Michoacán enfrenta algún grado de carencia alimentaria, mientras que la desnutrición crónica infantil y la anemia de mujeres y niñas persisten como fenómenos alarmantes en diversas regiones rurales y comunidades de pueblos originarios en nuestro Estado.

Estas cifras son indignantes porque no podemos pensar en un futuro próspero, si no garantizamos la alimentación en cada uno de los hogares michoacanos. Por eso presento hoy una de las tres iniciativas que integran un bloque legislativo de alto impacto social: la reforma a la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable del Estado, acompañada de la Ley de Supervisión Alimentaria y Erradicación de la Desnutrición, y las reformas a la Ley de Educación del Estado en materia de Educación Alimentaria Integral.

Este conjunto de propuestas plantea una transformación estructural en la forma en que entendemos la relación entre la producción, la alimentación y la educación. Su objetivo es garantizar alimentos saludables, fortalecer la soberanía alimentaria fundamental para nuestro Estado y nuestro país, y promover una cultura nutricional sustentable, equitativa y basada en la salud pública.

Lo anterior permitirá a Michoacán colocarse a la vanguardia nacional en la lucha contra la desnutrición, la pobreza alimentaria y la degradación ambiental. Pero más importante aún, nos permitirá legar justicia social, porque la alimentación y el desarrollo sustentable del campo es la base de cualquier gobierno de izquierda.

La iniciativa que hoy presento nace de una convicción profunda. El futuro del campo michoacano debe ser sostenible, justo y saludable. Y aquí quiero hacer un paréntesis para celebrar el acuerdo que se generó el día de ayer a los campesinos en todo el país, y que representará en Michoacán un apoyo de más de 550 millones de pesos para garantizar que nuestras productoras y productores reciban precio justo en el cultivo del maíz, que es la base de la alimentación mexicana y que es el futuro de nuestro Estado y de nuestra patria.

No podemos seguir perpetuando modelos agrícolas que agotan nuestros recursos, que contaminan nuestra agua y que esclavizan a nuestros productores. Necesitamos transitar hacia un modelo agroecológico que equilibre productividad, justicia social y conservación ambiental.

La agroecología no es una tendencia pasajera ni un simple método de cultivo. Es una ciencia, una práctica y una ética social que busca armonizar la relación entre las personas, la tierra y la economía a través de la diversificación de cultivos, el uso racional de los recursos naturales y la recuperación de los saberes campesinos.

La agroecología promueve sistemas alimentarios más resilientes, sostenibles y saludables; desde la dimensión ecológica, la propuesta impulsa la protección de suelos y semillas nativas, el reciclaje de nutrientes y la reducción del uso de agroquímicos; desde la dimensión social y económica, coloca en el centro a los productores, mujeres rurales, comunidades indígenas y juventudes campesinas, fomentando la cooperación, la economía local y los huertos familiares.

Las reformas a los artículos que propongo en esta iniciativa. Primero: Reconocen legalmente la agroecología como base técnica y ética del desarrollo rural. Segundo: Incorpora la planeación agroecológica obligatoria en los programas estatales. Tercero: Fomenta la investigación, capacitación y educación agroecológica. Cuarto: Impulsa la agricultura familiar y los huertos comunitarios; y Quinto: Garantiza la participación activa de comunidades rurales, mujeres y pueblos originarios.

Estos cambios no son solo ambientales, impactan directamente en la salud pública. El programa AgroSano, implementado desde 2021, demuestra que este modelo es viable. Esta reforma le da sustento legal a este modelo, continuidad y alcance estatal, fortaleciendo así su impacto y convirtiendo la política pública en una realidad para Michoacán.

Compañeras y compañeros legisladores, esta no es una propuesta aislada, sino una visión integral que nos invita a reconciliarnos con el campo, con la naturaleza y con la salud de nuestra gente.

La agroecología es una herramienta de justicia social, de salud pública, pero sobre todo de dignidad alimentaria. Hoy tenemos la oportunidad de sembrar una semilla legislativa que florezca en campos más fértiles, en comunidades más fuertes, en mesas más saludables, pero sobre todo en alimentación y justicia social para las y los michoacanos.

Es cuanto.

Presidente:

Diputado David, diputada Sandra, diputada Teresita, diputada Grecia, diputada Itzé Camacho, diputado Juan Carlos Barragán...

Le pregunto al diputado Antonio... Tiene el uso de la voz.

[Compañeras y compañeros, por un campo más próspero, más justo y más sustentable. Claro que acepto el acompañamiento en la propuesta]

Solicito a Servicios Parlamentarios tomar nota por favor.

Túrnese a la Comisión de Desarrollo Rural para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN AL DECIMOTERCER PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– al diputado Juan Carlos Barragán Vélez, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.
Juan Carlos Barragán Vélez*

Gracias, Presidente. Con su permiso.

Saludo con afecto a la Presidenta

Municipal de Turicato. Muchas gracias,

Presidenta. Presidentes municipales.

Bienvenidos; presidentas, presidentes municipales. A mi amigo Roberto Carlos, ex diputado local. Gracias, amigo.
Gracias a todas y todos:

En México, millones de niñas, niños y adolescentes ejercen su derecho a la educación gracias al compromiso diario de las maestras y maestros. Por eso es nuestra responsabilidad proteger a quienes dedican su vida a formar a las nuevas generaciones.

Durante años, el magisterio ha sido el corazón de nuestras comunidades, el sostén de la educación pública y el rostro más cercano del Estado mexicano ante niñas, niños y jóvenes. Sin embargo, hoy enfrentan una realidad injusta cuando ocurre una tragedia dentro de una escuela. Muchas veces son ellos los primeros en ser señalados, juzgados y hasta criminalizados, aun cuando hayan actuado conforme, conforme a su deber, siguiendo los protocolos establecidos.

De acuerdo con el Informe Panorama Educativo en México de la OCDE 2023, el 67% del personal docente en escuelas públicas señala sentirse desprotegido frente a conflictos o incidentes escolares que pudieran derivar en sanciones, demandas o procesos penales.

En tanto, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación ha advertido en diversos diagnósticos que existe una percepción creciente de criminalización del magisterio, especialmente en contextos donde ocurren accidentes o hechos trágicos sin que medie negligencia o dolo.

Basta recordar lo ocurrido con el maestro Esteban, un docente acusado de homicidio por la muerte de un alumno que falleció tras recibir un golpe en la cabeza, aparentemente, al ser empujado por un compañero. Un hecho lamentable, sin duda, pero también un hecho fortuito fuera del control de cualquier docente. Y sin embargo, en lugar de recibir respaldo, el maestro fue acusado penalmente, señalado públicamente y abandonado por las propias autoridades educativas que debieron protegerlo.

Ese caso no solo refleja una tragedia personal, sino una falla estructural en la manera en que tratamos a quienes están al frente de las aulas. No se puede pedir a los maestros que sean educadores, psicólogos, enfermeros y, además, responsables de cada accidente que ocurra dentro o fuera del horario escolar.

Y lo decimos con claridad: las escuelas no son guarderías, son espacios de formación, de

convivencia y de crecimiento humano. Pretender que las maestras y maestros sean responsables absolutos de cualquier hecho fortuito es una visión injusta y deshumanizante de su labor. Ellos y ellas no sustituyen la responsabilidad familiar ni las condiciones estructurales que muchas veces rebasan el ámbito escolar.

En este contexto, se vuelve impostergable fortalecer el marco legal del Estado para incluir disposiciones claras de protección jurídica, administrativa y emocional hacia el personal docente, reconociendo que su labor está sujeta a riesgos imprevistos, y que no pueden ni deben asumir responsabilidades que excedan su función pedagógica cuando no han actuado con dolo ni negligencia.

Con ese propósito, la presente iniciativa propone reformar la Ley de Educación de Michoacán para dotar de certeza jurídica y respaldo institucional a las y los maestros que, en cumplimiento de su deber, enfrenten situaciones de emergencia escolar o hechos fortuitos, para que, cuando una maestra, un maestro o personal educativo actúe en una situación de emergencia escolar o un hecho fortuito, ya sea dentro o fuera del horario escolar, en cumplimiento de su deber o conforme a los protocolos institucionales, el Estado tenga la obligación de protegerlos jurídica, administrativa y emocionalmente; que no se les criminalice, que no se les deje solos frente a procesos legales injustos o linchamientos mediáticos.

La Secretaría de Educación deberá garantizarles acompañamiento integral, apoyo legal y atención emocional. Se trata de reconocer que cumplir con el deber no puede ser motivo de persecución, sino de respaldo.

A las y los maestros de Michoacán les decimos: No están solos, este Congreso tiene la responsabilidad de protegerlos, respaldarlos y reconocer su trabajo como una labor de alto valor social, porque mientras unos los acusan, ellos están todos los días en las aulas enseñando, formando ciudadanía, guiando a generaciones que serán el futuro de nuestro Estado.

No podemos permitir que un maestro termine tras las rejas por un accidente, ni que una maestra sea separada de su cargo por cumplir con su deber. Esta iniciativa busca equilibrar la balanza, garantizar certeza jurídica, porque proteger a las y los maestros no es una causa partidista, es una causa de justicia, de dignidad y de humanidad.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

¿Diputado Reyes Galindo?...

[*Gracias, Presidente. Primero, felicitar a mi compañero Juan Carlos Barragán, pedirle que me permita suscribirme a su iniciativa. Y ha sido este reciente debate que se ha dado en cuanto a las maestras y los maestros en los centros educativos. Efectivamente, me parece también –coincido contigo, diputado–, no son todólogos, no tienen esa obligación, no son los únicos responsables de todos los aspectos del desarrollo estudiantil. Lo que sí creo es que deben de tener las nociones, conocimientos y capacitaciones muy básicas y esenciales que les permita la detección de lo que acontece con sus estudiantes, para poder detectar oportuna y tempranamente y canalizar a donde corresponda. Y por supuesto que la integridad de las maestras y los maestros permitirá un mejor proceso de enseñanza y aprendizaje. Así que me parece que en temas como este, el de la certeza jurídica, aunado al de la integralidad, la propia salud mental, hemos visto casos del famoso, este fenómeno del “burnout” que está causando efectaciones en términos de la salud de nuestras maestras y maestros, deben ser parte de esta asistencia y de este apoyo integral. Me sumo, si me lo permites, a tu iniciativa y a este reconocimiento que hacemos a las maestras y a los maestros como actores clave en este proceso de transformación que estamos viviendo. Desde el PT decimos que somos aliados y nunca enemigos o contrarios de las maestras y los maestros. Felicidades, diputado]*

¿Diputada Teresita?...

[*En el mismo sentido, pedirle al diputado permita suscribirme. Y quisiera hacer un comentario muy breve. Apenas hace unos días, recientemente tuvimos reunión con una supervisión de zona escolar, allá en el municipio de Hidalgo, y precisamente un grupo de maestros hacían pues esta petición, el que se les pudiera proteger, pues cuando son ellos acosados injustamente. Mencionaron pues que muchas veces en temas legales se sienten solos. Entonces pedirle al diputado esta suscripción porque evidentemente que reconocemos la gran labor que hace el magisterio en el Estado y en el país. Gracias]*

Diputado Juan Carlos Barragán, ¿está de acuerdo en la suscripción de las compañeras?...

[*Claro que sí. Agradecerles a mis compañeras diputadas, diputados. Lo más valioso que tenemos en Michoacán es la educación pública, sus maestras y maestros del sector público en Michoacán, así que no nos queda más que protegerlos, ayudar y comprometernos con ellas y ellos, que son quienes educan e imparten conocimientos a las y los niños de las nuevas generaciones en el Estado de Michoacán. Muchas gracias a ambos]*

Solicito a Servicios Parlamentarios tomen nota por favor.

Túrnese a la Comisión de Educación para su estudio, análisis y dictamen.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida al ciudadano Juan Carlos Gamiño Ávalos, Presidente Municipal de Madero; al licenciado Adán Guillén Villaseñor, Presidente del Ayuntamiento de Acuitzio del Canje; a la maestra Graciela Hernández Arriola, Presidenta del Ayuntamiento de Turicato; al licenciado Hébert Tentory García, Presidente de Carácuaro; al profesor Gonzalo Nares Gómez, Presidente del Ayuntamiento de Nocupéitaro; y al ciudadano Janitzio Zavala Vega, Presidente Municipal de Indaparapeo. Bienvenidos a este Congreso.

[Aplausos]

Asimismo, esta Presidencia da la más cordial bienvenida al ciudadano Alfredo Álvarez Correa y al licenciado Edmundo Isidro, Presidente e integrantes, respectivamente, del Patronato del Museo Tlaximaloyan de la Ciudad Hidalgo, invitados por la diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado.

[Aplausos]

EN ATENCIÓN DEL DECIMOCUARTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– a la diputada Sandra María Arreola Ruiz, a efecto de dar lectura la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la Dip.
Sandra María Arreola Ruiz*

**Buenos días. Con su permiso,
Presidente. Saludo con mucho gusto a
todos mis compañeros y compañeras
diputadas; a los presidentes municipales
que nos hacen el honor de acompañarnos;
medios de comunicación y público que
nos acompaña y a quienes nos siguen a
través de redes sociales:**

Lamentablemente, estos últimos meses nuestro Estado ha sido escenario de una preocupante ola de robos a cuentahabientes; tan solo en el mes de octubre de este año se registraron al menos tres robos de alto impacto en una misma semana, todos en la ciudad de Morelia.

En uno de estos casos una persona fue despojada de 550 mil pesos, justo después de haber sido

retirados de una sucursal bancaria. En otro evento, casi simultáneo, se reporta un robo de 300 mil pesos en la zona de Tres Puentes con el mismo *modus operandi*. Ambos hechos ocurrieron a plena luz del día, con uso de violencia, generando una gran alarma entre la ciudadanía.

Los agresores huyeron en motocicletas, modalidad que también se ha visto común en este tipo de delitos, lo que ha hecho que la situación sea complicada y reiterada, y que ya los habitantes de nuestro Estado nos han estado manifestando su temor a realizar operaciones bancarias, conscientes de que podrían ser vigilados, seguidos, asaltados al salir del banco o al utilizar un cajero automático.

Lamentablemente, inclusive, ha llegado a casos dramáticos como la pérdida de la vida de la víctima. Ya la prensa ha documentado la frecuencia inusual de estos asaltos a cuentahabientes, todos con el mismo patrón. El robo se comete justo después de una transacción bancaria importante, lo que sugiere una planeación previa en algunos casos, y también se sugiere una posible complicidad de empleados bancarios o financieros.

Este último punto es fundamental, ya que se presume que hay trabajadores dentro de las instituciones financieras que filtran información o alertan a los delincuentes sobre las cantidades retiradas o la identidad de los usuarios.

Frente a esta situación alarmante, resulta indispensable y urgente avanzar en una reforma al Código Penal Estatal que tipifique de forma expresa y agravada el delito de robo a cuentahabientes, en sus distintas modalidades, incluyendo también la responsabilidad penal para empleados de instituciones financieras que se compruebe que colaboraron directa o indirectamente en la comisión de estos delitos.

La urgencia de esta reforma es una necesidad concreta para la ciudadanía michoacana, ya que, como sabemos, las fechas en que este tipo de robo se incrementan están próximas a empezar, como la época decembrina.

¿Cuántos ciudadanos asisten a los bancos a retirar su quincena, el ahorro que les costó meses lograr? ¿Cuántos sacan un recurso para una cirugía, para una inversión? Lo hacen porque lo necesitan, pero ya sin confianza y sin seguridad, lamentablemente. Lo hemos visto en Morelia y en todo el Estado.

Los ciudadanos tienen miedo de que los estén cazando desde dentro del banco, que al utilizar el cajero o una ventanilla ya estén avisados los delincuentes para que los sigan y los asalten. Están robando algo más que dinero, están robando la tranquilidad de caminar, de asistir a una institución bancaria, de usar nuestro propio dinero. Es inaceptable y tenemos que hacer algo, pero ya.

Aunado a esto, hay otro punto que nos duele bastante y nos indigna: La posible complicidad de los que trabajan adentro de los bancos. Es demasiada la coincidencia; el robo siempre es después de una transacción grande, ¿quién le avisa al ladrón la cantidad y quién es la víctima? Se presume que hay empleados deshonestos que están vendiendo la información y con ello vendiendo nuestra seguridad, traicionando a la gente que confía en ellos y en las instituciones bancarias.

Ante esta situación, no podemos quedarnos con los brazos cruzados, compañeros. Es por eso que el día de hoy presento esta iniciativa que busca tipificar el delito de robo a cuentahabientes que establece penas más severas para estas conductas específicas.

La reforma retoma el delito que ya existe en la Ciudad de México, cuyo Código Penal ya incorpora desde hace años una fracción que tipifica el robo a cuentahabientes y que sanciona también a los empleados bancarios que colaboran en la comisión de este delito como coautores del robo.

Es momento que nuestro Estado adopte esta figura, esta figura penal, para que no haya vacíos legales que favorezcan la impunidad y la protección; que se reproduzca también en nuestra entidad y adaptada a nuestro contexto local.

En suma, esta reforma al Código Penal Estatal constituye una respuesta jurídica necesaria, proporcional y urgente ante un fenómeno que atenta contra la seguridad de quienes acuden a realizar operaciones financieras legítimas.

Esta es una reforma para la gente que saca un préstamo, para la señora que retira su pensión, para el comerciante que va a pagar su nómina. Es para recuperar el derecho básico a sentirnos seguros.

El dinero robado no es solo papel, es el fruto del esfuerzo de horas de trabajo, de sacrificios, muchas veces es un sueño. Por eso, tipificar el robo a cuentahabientes es un acto de justicia, es honrar el sudor de cada michoacano que se levanta todos los días a trabajar con dignidad.

Es cuanto, Presidente.

Muchas gracias.

Presidente:

¿Diputado Baltazar, ¿en qué sentido?...

[*Felicitar a la diputada, y si me permite suscribirme a su iniciativa por favor*]

Diputado Reyes Galindo, diputada Giuliana, diputado Juan Carlos...

Pregunto a la diputada Sandra Arreola si desea que los diputados y diputadas se suscriban a su iniciativa...

[*Claro que sí, Presidente. Muchas gracias. Y ojalá que este tema se pueda realizar pronto, porque lamentablemente en diciembre es cuando estos delitos aumentan*]

Le pido a Servicios Parlamentarios que tome nota, por favor.

Túrnese a la Comisión de Justicia para su estudio, análisis y dictamen.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a Roberto Carlos López García, Titular de la Secretaría de Desarrollo Rural, en representación del Presidente Municipal de Morelia, ingeniero Alfonso Martínez Alcázar; al MCD Alejandro Fuerte García, Presidente del H. Ayuntamiento de Tacámbaro; a la ciudadana María del Sol Villanueva Guerrero, de la Jefatura de la Tenencia de Morelos, invitados por el diputado Vicente Gómez Núñez.

[Aplausos]

Asimismo, esta Presidencia les da la más cordial bienvenida a los integrantes del Cabildo Infantil de Tacámbaro, invitados por el diputado Vicente Gómez Núñez.

[Aplausos]

EN ATENCIÓN AL DECIMOQUINTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– a la diputada Jaqueline Avilés Osorio, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la Dip.
Jaqueline Avilés Osorio*

Muy buenos días a todas, a todos.

Con el permiso de la Mesa. Saludo con mucho gusto a compañeras, compañeros diputados, diputadas, medios de comunicación y a todos quienes a través de diferentes plataformas digitales nos siguen en esta sesión:

Los cambios sociales y económicos, el incremento en la violencia y el maltrato, así como el rápido crecimiento del grupo de personas de 60 años o más, hacen impostergable emprender acciones para alcanzar el reconocimiento de los derechos integrales de los adultos mayores.

Dentro de cualquier sociedad, el cuidado y la protección de los adultos mayores resulta ser un tema prioritario, ya que al ser considerado un sector de la población vulnerable, siempre es imprescindible tener en cuenta y velar por el bienestar de estas personas.

Cuando pensamos sobre los derechos de las personas que ya dejaron una vida de trabajo, de cuidados, por lo general vienen a nuestra mente el derecho a salud digna, derecho a la vida con calidad, a la no discriminación, entre muchos otros.

La atención integral a nuestros adultos mayores por parte de las autoridades en México implica acciones y programas para garantizar su bienestar físico, emocional y social, así como el respeto a sus derechos. Esto incluye, desde luego, acceso a servicios de salud, apoyo económico, programas de capacitación y orientación, y a la promoción de un envejecimiento activo en el cual se mencionan que, entre los derechos con los que cuentan las personas adultas mayores, se encuentra el derecho a participar en la vida recreativa de la comunidad a la cual pertenezcan.

De ahí que resulta imperante vincular a las autoridades municipales para la creación y ejecución de políticas públicas y acciones tendientes a la mejora de la calidad de vida de nuestros adultos.

Pero, adicional, como uno de los derechos fundamentales en el que es necesario poner atención, es en el derecho que tienen a la recreación. Para ellos, las actividades recreativas resultan ser de gran beneficio y una parte fundamental para su correcto bienestar y desarrollo, ya que al realizar estas actividades pueden potenciar su creatividad, sentirse

útiles, elevar su autoestima, fomentar sus relaciones interpersonales y mantener sus habilidades cognitivas y psicomotoras.

Las actividades recreativas, a su vez, representan la manera de escapar de las presiones que generan desánimo de la monotonía, además de que ayudan a activar su cuerpo, buscar el equilibrio y el placer de forma tanto individual como grupal, el tener una motivación que lo ayude a envejecer de forma positiva.

Por esta razón, es una servidora buscando refrendar mi compromiso con el bienestar de las personas adultas mayores. Considero que es necesaria una mayor protección, promoción y fortalecimiento de los espacios de convivencia para las personas adultas mayores, que no solo dentro del ámbito estatal, sino también del ámbito municipal. Esto con el fin de que ellos en los municipios cuenten con los lugares apropiados para que puedan realizar actividades recreativas necesarias para contar con una mejor y mayor calidad de vida.

En resumen, la atención integral de dicho sector es un esfuerzo en conjunto entre las diferentes instancias gubernamentales para asegurar que este grupo poblacional disfrute de una vejez digna, activa y con acceso a todos y cada uno de sus derechos.

Toda persona nace libre e igual en dignidad y derechos, sin distinción alguna, incluida la edad. Cuidemos y respetemos la experiencia, la sabiduría y los conocimientos a la sociedad. Además de desempeñar roles cruciales en la familia, en la comunidad, la participación en la vida familiar y social, así como su contribución a la economía, son invalables.

Además, su bienestar y calidad de vida son fundamentales para el desarrollo de una sociedad saludable y equitativa. Los adultos mayores son depositarios de la historia, la cultura, las tradiciones de una sociedad; su conocimiento y experiencia de vida son valiosas para las generaciones más jóvenes, ayudando a preservar la identidad cultural, a transmitir valores importantes en las nuevas generaciones, su bienestar y participación activa son esenciales para el desarrollo de comunidades fuertes y resilientes.

Compañeros y compañeras diputados de esta Legislatura, los invito y los convoco a pensar siempre, o un poco más, en nuestros adultos mayores, que nos han dejado sin duda toda una vida, toda una

experiencia y todo un legado, y que todavía lo siguen haciendo.

**Muchas gracias.
Es cuanto.**

Presidente:

Túrnese a las comisiones de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales; y de Derechos Humanos, para su estudio, análisis y dictamen.

¡Ah!... Adelante, diputada Sandra Arreola; diputado David, en el mismo sentido; diputada Nalleli, diputada Melba...

Le pregunto a la diputada Jaqueline si le permite a las diputadas y diputados suscribirse a su iniciativa...

[Por supuesto que sí. Les agradezco mucho que haya esta misma pregunta. Muchas gracias a todos y a todas]

Diputado Vicente; diputada Belinda, de igual manera; diputado Toño...

Le pido a los Servicios Parlamentarios que tome nota por favor, de las diputadas y los diputados que se suscribieron a iniciativa de la diputada Jaqueline.

EN ATENCIÓN AL DECIMOSEXTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos- a la diputada Emma Rivera Camacho, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la Dip.
Emma Rivera Camacho*

Muy buenos días a todos. Saludo con mucho gusto a todos los compañeros diputados, diputadas; a los invitados que hoy, de manera presencial, se encuentran en este Recinto Legislativo; a los presidentes, presidentas municipales que nos acompañan. Qué gusto poder contar con su presencia.

Con su permiso, Presidente de la Mesa Directiva:

La educación es un derecho, no una mercancía. Bajo este principio, en México, como nunca antes, se apoya a los jóvenes en casi todos los niveles educativos; de manera universal, la Beca Rita Cetina se entrega a los estudiantes de secundaria y la Beca Benito Juárez a los de nivel medio superior de manera también universal.

Además, los jóvenes de escuelas públicas prioritarias de nivel superior se benefician de manera bimestral con la Beca Jóvenes Escribiendo al Futuro. En total, según datos proporcionados por el Gobierno de México, hasta mayo del presente año, más de 13 millones de jóvenes reciben apoyos de las Becas del Bienestar.

Acciones como estas refrendan el compromiso con los jóvenes y reafirman que en el México actual la educación constituye el más eficaz factor de desarrollo, así como el medio para el progreso y la transformación.

A las acciones antes mencionadas sumamos el apoyo directo a infraestructura física escolar que representa el programa La Escuela es Nuestra, 25 mil millones de pesos, que se traducen en canchas para practicar deportes, laboratorios, aulas de usos múltiples, techumbres, patios cívicos, material lúdico, didáctico, equipamiento, etcétera.

Atender a los jóvenes en su formación académica y promover que se conviertan en ciudadanos productivos en beneficio de sí mismos, de su familia y de la sociedad, promueve entornos saludables en los que se reestructura el tejido social.

Ya también se atiende a los jóvenes para incorporarlos a las actividades productivas mediante el apoyo del programa Jóvenes Construyendo el Futuro. Sin embargo, en el marco de la formación superior, se enfrenta un obstáculo que en muchos casos impide que los jóvenes, una vez cursadas sus etapas académicas desde la básica hasta la superior, puedan incorporarse al ejercicio de su actividad profesional.

Según datos proporcionados por el Gobierno de México, en la Universidad Michoacana solo se titulan aproximadamente el 8% de los estudiantes que egresan, principalmente en las carreras de Contabilidad y Derecho. El resto tienen que buscar ofertas de trabajo que no siempre se orientan al perfil para el que se prepararon.

El bajo porcentaje de titulación en nuestra Máxima Casa de Estudios atiende a temas que pueden ser multifactoriales, pero el tema económico sigue siendo de los de mayor incidencia. Los diversos pagos para apoyo a biblioteca, digitalización de tesis, constancia de liberación de servicio social, certificados, memorándums, acta de examen, sinodales, etcétera, constituyen un obstáculo a veces infranqueable para alcanzar el objetivo.

La inversión de las familias, la de los jóvenes en recursos, tiempo y esfuerzo, así como los apoyos del Estado, no se ven reflejados en el objetivo final. Los jóvenes se enfocan en sobrevivir y dejan de lado la oportunidad de concluir con la obtención de su título, su formación profesional, y con ello muchas veces pierden la oportunidad de emplearse en su actividad profesional.

Ante esta realidad, la propuesta que hoy presentamos en esta tribuna busca incentivar la conclusión de la etapa formativa de los estudiantes universitarios, a fin de que los jóvenes que egresen de la Benemérita y Centenaria Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo se titulen, y puedan de esta manera incorporarse a las actividades laborales en beneficio de ellos y de la sociedad.

En atención al principio de progresividad en materia educativa, como un incentivo al buen funcionamiento de los estudiantes, en apoyo del sector productivo de Michoacán, mediante la incorporación de profesionistas, de manera ágil, y en congruencia sobre todo con los objetivos humanistas y sociales que identifican a los nicolaítas, desde la fundación de la Institución de Educación Superior con mayor tradición en Michoacán, la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, proponemos establecer un subsidio denominado “Derechos de Titulación y Expedición de Título Profesional de la Benemérita y Centenaria Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo”.

Lo anterior, mediante la adición de un párrafo al artículo 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, en términos del decreto que adjuntamos a la iniciativa, y nos permitimos proponer. Esto, en apoyo a los estudiantes de nuestra Máxima Casa de Estudios.

Queridos compañeros diputados, en congruencia con los principios nicolaitas que sostienen el perfil de muchos de los que nos encontramos en este Recinto, los invito a apoyar esta propuesta.

**Es cuanto, Presidente.
Muchas gracias.**

Presidente:

Diputada Nayeli, ¿en qué sentido?...

[Felicitar a la diputada por la iniciativa presentada, y preguntarle si me permite suscribir la iniciativa]

¿Diputada Fabiola Alanís?...

[Presidente, pedirle a la diputada Emma si me permite suscribirme, y por supuesto, estoy muy contenta de que este tipo de iniciativas avancen en nuestra querida Universidad Michoacana]

Diputada Melva, ¿en qué sentido?... diputado David, diputado Vicente, diputado Antonio...

Muy bien. Le pregunto a la diputada Emma si acepta la adhesión de las diputadas y diputados a su iniciativa...

[Con mucho gusto, y muy agradecida con los diputados por suscribirse a este intento en beneficio de nuestros estudiantes]

Solicito a Servicios Parlamentarios tomar nota por favor.

Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales para que se declare si ha lugar a admitir a discusión la iniciativa presentada.

¿Sí, diputado Juan Carlos Vergara, en qué sentido?...

[Si puede hacer rectificación del quórum, por favor]

Sí, diputado. Solicito a la Segunda Secretaría rectificación de quórum, por favor.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

Aguirre Chávez Marco Polo, Aguilar Mercado Grecia Jennifer, Alanís Sámano María Fabiola, Albavera Padilla Melba Edeyanira, Arreola Ruiz Sandra María, Arévalo Vera Alejandro Iván, Arroyo Martínez Brissa Ireri, Anaya Orozco Alfredo, Avilés Osorio Jaqueline, Barragán Vélez Juan Carlos, Bautista Tafolla Carlos Alejandro, Bugarini Torres Giuliana, Carreño Sosa Antonio Tzilacatzín, Camacho Zapiáin María Itzé, Campos Huirache Adriana, Caratachea Sánchez Ana Vanessa, Celis Silva Juan Pablo, Chávez Andrade Alfonso Janitzio, Espinoza Mercado Diana Mariel, Espinoza Villa Abraham, Franco Carrizales Anabet, Gaona García Baltazar, Galindo Pedraza J. Reyes, Garibay Esquivel Sandra Olimpia, Gómez Núñez Vicente, Herrera Maldonado Teresita de Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, Iturbide Díaz Belinda, el de la voz [Martínez Gowman David], Isauro Hernández Eréndira, Magaña de la Mora

Juan Antonio, Mendoza Torres Antonio Salvador, Ocampo Córdova Octavio, Paz Torres Conrado, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Rangel Vargas Hugo Ernesto, Rivera Camacho Emma, Ruiz González Xóchitl Gabriela, Salas Valencia José Antonio, Valencia Reyes Guillermo.

Le informo, Presidente, que tenemos quórum para continuar la sesión.

Presidente:

Gracias, diputado David.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a la ciudadana Janeth Zúñiga, Regidora del Municipio de Uruapan, invitada del diputado Juan Antonio Magaña de la Mora.

[Aplausos]

EN ATENCIÓN DEL DECIMOSÉPTIMO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– a la diputada Belinda Iturbide Díaz, a efecto de dar lectura la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la Dip.
Belinda Iturbide Díaz*

**Con su permiso, a los integrantes
de la Mesa de este Congreso. Saludo
a las compañeras y compañeros de
esta 76 Legislatura. Al pueblo que nos
está viendo a través de las redes. Medios
de comunicación. A los presidentes y
presidentas del Estado de Michoacán.
Bienvenidos. De la misma manera, saludo
con aprecio a Roberto Carlos, un compañero
de la 73 Legislatura, amigo nuestro.**

Bienvenido:

El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo es una institución fundamental en la vida democrática, política y social de la entidad. En su interior se desarrolla una intensa labor legislativa que no se limita al trabajo visible de las y los diputados.

Detrás de cada sesión, dictamen, acuerdos, posicionamiento, actos protocolarios, existe un grupo de trabajadoras y trabajadores que sostienen con compromiso y profesionalismo la estructura operativa y administrativa que permite este funcionamiento de este Congreso.

Ellas y ellos son quienes garantizan que los procesos parlamentarios se lleven a cabo en orden, eficacia y legalidad. Sin embargo, en la actualidad su papel resulta prácticamente invisibles, dentro del marco normativo que rige la vida interna de este Congreso.

La Ley Orgánica y de Procedimiento del Congreso del Estado de Michoacán no hace mención expresa de las personas que integran al personal técnico, administrativo y operativo del Poder Legislativo. La norma regula, sí, las atribuciones de las y los diputados, su conducta, sus derechos y obligaciones; pero omite cualquier referencia, el deber institucional de reconocer, respetar y proteger los derechos de las y los trabajadores de este Congreso.

Esta ausencia normativa produce una forma de invisibilización institucional. Compañeros trabajadores, trabajadoras que día a día contribuyen al cumplimiento de las funciones legislativas, que carecen de reconocimiento formal, pese que su trabajo constituye un pilar fundamental e indispensable en la vida orgánica de este Congreso.

El artículo 7º de la Ley Orgánica establece las obligaciones de los diputados, que comprenden aspectos como la asistencia de sanciones, rendición de cuentas, la conducta respetuosa y la presentación de informes de labores, entre otros.

No obstante, ninguna de sus fracciones contempla la responsabilidad de los legisladores frente al personal que colabora en la institución. Es necesario subsanar este vacío reconociendo que el Congreso no solo es un espacio de deliberación política, sino también un centro de trabajo que debe regirse con los principios constitucionales del derecho laboral y los derechos humanos.

La falta de un reconocimiento expreso en la Ley Orgánica del Congreso del Estado respecto al papel de las y los trabajadores no solo tiene implicaciones normativas, sino también éticas y simbólicas.

Invisibilizar a quienes hacen posible el funcionamiento cotidiano de la institución contradice los principios de justicia y equidad que deben regir el actuar de los poderes públicos.

Un Congreso que legisla en favor de la dignidad laboral y los derechos sociales, pero que en su propia estructura omite reconocer al personal envía un mensaje contradictorio a la sociedad.

En consecuencia, resulta indispensable incorporar en la ley una disposición que reconozca de manera explícita el deber de las y los diputados de velar por los derechos laborales del personal que presta sus servicios en el Poder Legislativo.

Este reconocimiento debe incluir no solo la obligación de vigilar que se garantice un salario justo y suficiente, sino también que las trabajadoras y trabajadores reciban un trato digno, equitativo, respetuoso, en el desempeño de sus funciones.

Por ello, propongo adicionar una nueva fracción al artículo 7º de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, para que las diputadas y diputados vigilemos y garanticemos el derecho de las y los trabajadores del Congreso del Estado en un empleo digno, con condiciones justas, un salario suficiente y un trato respetuoso y equitativo.

Esta reforma representa un acto de congruencia institucional y de justicia social. Acorde con los principios transformadores, el Congreso del Estado debe de predicar con el ejemplo y garantizar que, dentro de su propia estructura, se cumplan los principios de un trabajo digno, justicia social y respeto a las personas.

La adopción de esta disposición va a fortalecer la legitimidad del Poder Legislativo y contribuirá a consolidar una cultura de respeto, reconocimiento y responsabilidad hacia quienes diariamente sostienen la labor parlamentaria de sus distintas funciones.

Con ello, en busca de constituir un Congreso más humano, justo y coherente con los valores que promueve en las leyes que aprueba, reconocer a las y los trabajadores no solo es un gesto de gratitud, sino un acto de justicia y de respeto a los derechos humanos laborales fundamentales para la convivencia democrática y el fortalecimiento institucional de este Poder Legislativo.

Es cuanto.

Presidenta:

¿Sí, diputada Teresita?...

[Preguntarle a la diputada me permita suscribirme a su iniciativa]

Diputada Vanessa, diputada Grecia, diputado Vicente, diputada Nalleli, diputado Juan Carlos Barragán, diputada Fabiola Alanís...

Le pido a Servicios Parlamentarios tomar nota. Y pregunto a la diputada Belinda si está de acuerdo en que se suscriban a su iniciativa...

[Agradezco a las compañeras, las y los diputados, por acompañarme en esta iniciativa tan importante para las y los trabajadores de este Poder Legislativo. Muchas gracias]

También la diputada Jaqueline se suscribe. Le pido a Servicios Parlamentarios tomar nota.

Túrnese a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOCTAVO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz al diputado Reyes Galindo Pedraza para dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta, en conjunto con los diputados Baltazar Gaona García, Vicente Gómez Núñez, Hugo Ernesto Rangel Vargas y Diana Mariel Espinoza Mercado. Adelante, diputado.

*Exposición de motivos del Dip.
J. Reyes Galindo Pedraza*

Gracias, Presidenta. Con su permiso y con el permiso de mis compañeras y compañeros de esta Honorable Asamblea del Pueblo que nos acompaña en esta sesión del Congreso. También a quienes siguen la transmisión en vivo; a nuestros invitados de esta mañana; a los estudiantes, por supuesto, a las señoras y señores presidentes municipales. Al pueblo de Michoacán:

Efectivamente, se trata de una iniciativa que me permite presentar a ustedes, a nombre de quienes integramos al Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, mi compañera Diana Mariel Espinoza y mis compañeros Baltazar Gaona, Vicente Gómez y Hugo Rangel.

Hablar de los derechos de las personas víctimas de los delitos es hablar de un tema pendiente y permanente que debe de ocuparnos a todas y a todos, tanto los que tenemos una representación popular como a los poderes públicos.

Y aunque es un tema que ha tenido avances significativos en materia de su legislación, cierto es también que hay todavía aspectos importantes que fortalecer en materia de sus procedimientos, leyes e instituciones.

La legislación de Michoacán, así como la legislación federal, establece que debe el Estado y sus entes garantizar la justicia y garantizar la reparación para las víctimas, y obliga a los agentes públicos a proteger su seguridad, su bienestar y sus derechos humanos, siempre con los parámetros de dignidad y de respeto.

Esta ley señala de manera importante que las autoridades deberán brindar atención inmediata y especial en materias específicas como la salud, educación y asistencia social. En caso contrario, quedarán sujetos a las responsabilidades administrativas, civiles o penales a que haya lugar.

En materia de reparación integral, comprende medidas como la restitución, la rehabilitación, compensación, satisfacción y garantías de no repetición en todas sus dimensiones: la individual, la colectiva, la material, la moral y simbólica, todas implementadas siempre a favor de la víctima y teniendo en cuenta el elemento de la gravedad y magnitud del hecho victimizante cometido.

La ley vigente en el Estado establece la creación de un sistema de atención a víctimas que será la instancia superior de coordinación y formulación de políticas públicas que tendrán por objeto proponer, establecer y supervisar las directrices, los planes, servicios, programas, proyectos, acciones institucionales e interinstitucionales y demás que se implementen en todo momento para la protección, la ayuda, la asistencia, la atención, el acceso a la justicia, a la verdad y a la reparación integral de las víctimas.

Existe, pues, este organismo en el Estado de Michoacán que tiene esta obligación de atención y, en su caso, de reparación a las víctimas, particularmente en los delitos del fuero común o de violaciones a derechos humanos que hayan sido cometidos por servidores públicos, tanto del orden estatal como de los municipios.

Y como lo he dicho, el Gobierno de México, este Gobierno transformador, ha avanzado en la creación de un marco jurídico en esta materia, la defensa de los derechos de las víctimas. Pero distintos estudios y planteamientos, tanto a nivel nacional como internacional, hacen un balance sobre los retos que todavía en materia de acceso a la justicia de las víctimas hay que atender, entre los cuales destacan que las comisiones de atención a víctimas son quizás los entes más sensibles y débiles en términos institucionales del sistema de justicia nacional, pues cada asesor jurídico -fíjense bien-,

cada asesor jurídico debe representar jurídicamente a 152 víctimas.

Los expertos en la justicia penal dicen que es urgente que reduzcamos esta asimetría institucional entre las comisiones de víctimas, por ejemplo, con la propia Fiscalía del Estado o las propias Defensorías públicas. Sin el fortalecimiento de las comisiones de víctimas, el Registro Nacional y la Comisión Ejecutiva, pues la ley, por muy avanzada que esté, resultaría letra muerta.

México Evalúa hace un llamado público a garantizar que las comisiones de víctimas en todas las entidades federativas tengan mayores recursos presupuestales, así como personal suficiente y profesionalizado.

Por eso, para reducir esta asimetría institucional con respecto a lo que hemos dicho, se requiere que la Comisión de Víctimas del Estado de Michoacán tenga el personal que, además de ser suficiente, sea profesional; que tenga los recursos presupuestales que hagan eficiente y eficaz sus servicios; que se constituya en un verdadero modelo de atención a víctimas para que se dé ese trato digno y correspondiente a las necesidades e intereses de quienes a ella acuden; que haya acceso a las investigaciones y la posibilidad de que de manera propia desarrolle también su investigación como coadyuvante del proceso principal, y que tenga condiciones para desarrollar y acompañar el litigio.

Hay, pues, distintos estudios de revisión ciudadana sobre el desempeño de las instituciones, y en materia de la Comisión de Atención a Víctimas, la calificación en el semáforo es amarillo, que significa que debe haber mejoras en el desempeño para trabajar conforme a la ley y dar seguimiento jurídico, siempre con empatía y sensibilidad.

Así que lo que hoy presentamos es esta propuesta para reformar la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Michoacán, con el fin de que logremos su fortalecimiento institucional y su armonización legislativa respecto de la ley federal, que es la Ley General de Víctimas.

Incorporar a esta institución del Estado la perspectiva de género, así como el fortalecimiento de la participación ciudadana en materias distintas de su propia actividad y que esta, además, es un llamado público que el Partido del Trabajo hace para poder generar las reflexiones que nos permitan avanzar como entidad en tres leyes fundamentales, además:

La Ley de Búsqueda, la Ley de Desaparición Forzada y la Ley de Desplazamiento Interno. A la víctima, ni un silencio más, pero tampoco ni un derecho menos.

Es cuanto, Presidenta.
Muchas gracias.

Presidenta:

¿Sí, diputada Sandra Olimpia?...

[Presidenta, pedirle al diputado Reyes Galindo si me permite suscribir su iniciativa]

¿Diputada Itzé?...

[En el mismo sentido, Presidenta. Gracias]

¿Diputada Teresita?...

[En el mismo sentido, Presidenta]

Le pregunto al diputado Reyes Galindo si está de acuerdo en que se suscriban a su iniciativa...

[Muchas gracias. Es una iniciativa a nombre de la bancada, y seguramente ninguno de mis compañeros o compañera tendrá inconveniente. Por el contrario, les agradecemos la generosidad de sumarse]

Le pido a Servicios Parlamentarios tomar nota.

Túrnese a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL DECIMONOVENO PUNTO del orden del día, se retira, a petición de su presentadora.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– al diputado Reyes Galindo Pedraza, a efecto de dar lectura de la exposición de motivos que presenta... Se retira, a petición de su presentador.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO PRIMER PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– al diputado Vicente Gómez Núñez, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.
Vicente Gómez Núñez*

**Con su permiso, Presidenta de la Mesa
Directiva e integrantes, compañeras y**

compañeros diputados. Saludo a quienes nos acompañan en este Recinto, así como a quienes nos siguen en vivo a través de las redes sociales y representantes de medios de comunicación. También quiero saludar con mucho cariño a todos los regidores y regidoras del municipio de Tacámbaro que están aquí; a todos los niños del Cabillo Infantil. Sean bienvenidos a su casa, a este Poder Legislativo. También quiero agradecerles a mis compañeros y amigos presidentes municipales que me acompañan el día de hoy con quienes presentamos esta iniciativa. Quiero saludar con mucho cariño a la presidenta municipal de Turicato, a la maestra Graciela, que nos acompaña. A la jefa de Tenencia Morelos, María del Sol Villanueva, también que nos acompaña. Saludar con mucho cariño también al Presidente Municipal de Tacámbaro, al doctor Fuerte, que trae porra. Saludar con mucho cariño a mi amigo presidente municipal de Madero, Juan Carlos Gamiño. Gracias. Saludar también con mucho cariño al Presidente Municipal de Indaparapeo, Janitzio Zavala. Gracias por acompañarnos. Saludar también al Presidente Municipal de Carácuaro. Bienvenido Héver Tentory. También a nuestro amigo representante del Presidente Municipal de Morelia. Sea bienvenido también aquí y gracias por acompañarnos:

Apenas este sábado 25 de octubre finalizó una de las tradiciones que nos dan identidad como michoacanos y michoacanas: la Cabalgata de Morelos. Durante 31 ediciones, 31 años, ya esta cabalgata, esta caravana que transita por diversos municipios de la entidad, recrea el trayecto de Morelos que hizo en 1810, cuando recibió la encomienda Don Miguel Hidalgo para levantarse en armas y tomar el Sur del país.

Es así como esta Cabalgata convoca a cientos de jinetes, familias, comunidades, asociaciones que, movidos por el profundo sentido de identidad, rememoran el pasado del Héroe Insurgente que mantiene viva una de las tradiciones más significativas del Estado de Michoacán.

Actualmente esta Cabalgata de Morelos recorre los municipios aquí presentes los presidentes municipales y presidentas municipales: Indaparapeo, Acuitzio, Charo, Morelia, Villa Madero, Tacámbaro, Turicato, Nocupéitaro, Carácuaro y San Lucas, y finaliza en Huetamo.

Esta tradición sigue vigente gracias al compromiso y esfuerzos emprendidos por los presidentes y

presidentas municipales aquí presentes, quienes participan activamente para que la Cabalgata se realice año con año, y a quienes agradezco su presencia el día de hoy que estén en este Recinto. Pero además de eso, les agradezco porque esta Cabalgata es costeada por los presidentes municipales. Desde esta tribuna, deseo sumarme a los esfuerzos por mantener viva esta tradición.

Presento esta Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se declare la Cabalgata Morelos como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Actualmente en la Cabalgata Morelos convergen manifestaciones culturales como la música, la gastronomía, la artesanía, la devoción religiosa, la cultura, conformando un patrimonio vivo que enriquece la identidad michoacana.

Así mismo, cuenta con un valor histórico, social, cultural incalculable, símbolo de la unión de los pueblos y un vínculo de transmisión entre las generaciones de saberes y un elemento de la unión identidad comunitaria, donde fue el primer Ejército insurgente que se creó aquí en Michoacán e hizo este recorrido.

Por lo anterior, me pronuncio a favor de preservar esta tradición que es una de las más importantes para nuestra cultura y para las generaciones futuras. La Cabalgata Morelos no puede pasar desapercibida ni podemos permitirnos perderla. Por lo contrario, debemos hacer todo lo posible para que sea reconocida, protegida y que perdure por muchos años, como expresión del Patrimonio Cultural Intangible de las y los michoacanos.

Confío en que tendrá el apoyo y la consideración de este Pleno para dar lugar a esta importante Cabalgata, que es un recordatorio de los valores de la libertad, de la justicia, igualdad, defendiendo el Generalísimo Morelos, y que sigue inspirando a la sociedad mexicana que hoy en día tenemos.

**Es cuanto, Presidenta.
Muchas gracias, amigos diputados
y diputadas por recibirnos y platicar
antes de presentarnos esta iniciativa.**

Presidenta:

Muchas gracias, diputado Vicente.

El diputado Hugo Rangel, ¿en qué sentido, diputado?...

[Para felicitar a mi amigo el diputado Vicente por esta iniciativa, y saludar la presencia aquí de los presidentes municipales, y del licenciado Roberto Carlos. Y pedirle al diputado si me permite suscribirme a su iniciativa. Será un honor]

¿Diputada Belinda Hurtado?...

[Sí, para preguntarle al diputado Vicente si me permite suscribir esta propuesta, y es una Cabalgata muy importante, diputadas y diputados; un encuentro entre Hidalgo y Morelos en Indaparapeo, que fue y sigue siendo histórico. Es un momento también de tradición cultural que une a todos los pueblos que, como costumbre, más de diez municipios con sus familias, pues inicia, como decía hace un momento, en Indaparapeo y termina en Huetamo. Y yo creo que esta propuesta, todas las diputadas y diputados debemos apoyar de forma simbólica para seguir impulsando esta tradición. Y todo depende de la Comisión de Cultura que no lo deje en la "congeladora". Desde aquí, desde esta curul, invito a la Comisión de Cultura que dictamine en tiempo y forma, no de aquí a tres años, de aquí a máximo un mes precisamente para que los presidentes municipales y el Comité Organizador tenga el tiempo suficiente para organizar con ese apoyo e impulso, que muy seguramente va a tener, van a tener del Congreso. Y claro que yo apoyo e impulso, y más porque Indaparapeo es parte de mi distrito, y un municipio muy destacado por su Presidente Municipal. **Es cuanto, Presidenta. Gracias]**

Diputado Antonio Tzilacatzín, diputado Carlos Tafolla, diputada Fabiola Alanís...

[Sí, primero saludar la presencia de la Presidenta, de nuestra compañera también de la Tenencia de Morelos, de los presidentes; de Roberto Carlos, por supuesto, gusto en saludarte. Y felicitar a mi amigo el diputado Vicente por esta iniciativa. Y si me permites escribirla, diputado]

Diputada Teresita, diputada Sandra Olimpia...

[En el mismo sentido, te pido si me permite suscribir la iniciativa, ya que Morelos representa una parte fundamental de la historia de Apatzingán. Y con mucho gusto estamos apoyando la iniciativa]

Diputada María Itzá, diputado Juan Carlos Barragán, diputada Grecia, diputado Abraham...

Le preguntó el diputado Vicente Gómez Núñez si está de acuerdo en que se suscriban a esta iniciativa...

[Gracias, diputados y diputadas, por apoyar esta iniciativa; pero por supuesto quiero comentarles a todos, pues que es en conjunto con los presidentes municipales, jefa de tenencia,

quienes hoy nos acompañan en este Recinto. Y platicar con la Comisión de Cultura, a la que, va a ser para que salga pronto esta iniciativa, y que sea Patrimonio Cultural Inmaterial de Michoacán. Muchísimas gracias, diputados y diputadas. Muchas gracias, presidentes municipales y Jefa de Tenencia, por acompañarnos. Gracias. Es cuanto, Presidenta]

Le pido a Servicios Parlamentarios tomar nota... también del diputado Reyes Galindo.

Túrnese a la Comisión de Cultura y Artes para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO del orden del día, se retira, a petición de su presentador.

Esta Presidencia le da la más cordial bienvenida a los alumnos del Primer Semestre de la Licenciatura de Derecho de la Universidad Latina de América. Bienvenidas y bienvenidos.

[Aplausos]

EN ATENCIÓN AL VIGÉSIMO TERCER PUNTO del orden del día, se instruye a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones IX y X; y se adiciona la fracción XI al artículo 55 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

DECRETO

Único. Se reforman las fracciones IX y X; y se adiciona la fracción XI, del artículo 55, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, para quedar como sigue:

Artículo 55 (...):

- I. a la VIII. (...);
- IX. Coadyuvar de manera interinstitucional con las direcciones del municipio de manera coordinada a fin de establecer programas de educación tendientes a erradicar las diferentes expresiones de violencia de género, fomentando una cultura de paz y respeto a los derechos humanos;
- X. Promover la implementación de salas de lactancia en espacios públicos, con el fin de que las madres puedan amamantar, extraer su leche y conservarla de manera higiénica

en ambientes y condiciones idóneas y salubres; y

XI. Las demás que le señale esta Ley u otras disposiciones aplicables.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 26 días del mes de septiembre de 2025.

Atentamente

Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales:
Dip. María Itzá Camacho Zapiáin, *Presidenta*; Dip. Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *Integrante*; Dip. Jaqueline Avilés Osorio, *Integrante*.

Es cuanto, Presidenta. Atendida su instrucción.

Presidenta:

Se somete a discusión; por lo que si alguno o alguna de los presentes desea hacer uso de la voz, sírvanse manifestarlo para integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

- Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor.*
- Abraham Espinoza Villa, *a favor.*
- David Martínez Gowman, *a favor.*
- Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor.*
- Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor.*
- Adriana Campos Huirache, *a favor.*
- Guillermo Valencia Reyes, *a favor.*
- Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor.*
- Jaqueleine Avilés Osorio, *a favor.*
- Hugo Ernesto Rangel Vargas, *a favor.*
- Baltazar Gaona García, *a favor.*
- Emma Rivera Camacho, *a favor.*
- Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, *a favor.*
- Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor.*
- Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor.*
- Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor.*

...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
Giuliana Bugarini Torres, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(25) Veinticinco votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones IX y X; y se adiciona la fracción XI al artículo 55 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN AL VIGÉSIMO CUARTO PUNTO del orden del día, se retira, a petición de su presentador.

EN ATENCIÓN AL VIGÉSIMO QUINTO PUNTO del orden del día, se instruye a la Primera Secretaría dar lectura del Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción V del artículo 12 y se adiciona el artículo 13 bis de la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Derechos Humanos.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

DECRETO

Único. Se reforma la fracción V del artículo 12 y se adiciona el artículo 13 bis de la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado de Michoacán de Ocampo.

Artículo 12. Son derechos de las personas con discapacidad:

I... a la IV...

V. El libre acceso y desplazamiento en vía pública y servicios; incluyendo a las personas con discapacidad que cuenten con

animales de servicio, asistencia y/o de terapia
XI... a la XII...

Artículo 13 bis. Los proveedores de bienes y servicios no podrán negar su servicio o establecer preferencias y discriminación alguna a las personas con discapacidad que cuenten con animales de servicio, asistencia y/o de terapia.

Para efectos del presente artículo, se entenderá por animal de servicio, asistencia o de terapia, aquel que esté debidamente entrenado para auxiliar a una persona con discapacidad en el desarrollo de sus actividades diarias, brindándole autonomía, seguridad o acompañamiento emocional, según corresponda.

El Estado establecerá un mecanismo oficial de registro, acreditación y emisión de constancias para las personas con discapacidad que cuenten con este tipo de animales, con la finalidad de garantizar su libre tránsito y acceso sin discriminación, así como para brindar certeza a los prestadores de bienes y servicios.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Segundo. El Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la dependencia competente, dispondrá en un plazo no mayor a noventa días naturales contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, lo necesario para establecer el mecanismo de registro y acreditación de los animales de servicio, asistencia y/o de terapia, a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 13 Bis de esta Ley.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a los 09 días del mes de mayo de 2025.

Comisión de Derechos Humanos: Dip. Xóchitl Gabriela Ruiz González, *Presidenta*; Dip. Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *Integrante*; Dip. Víctor Manuel Manríquez González, *Integrante*; Dip. Diana Mariel Espinoza Mercado, *Integrante*; Dip. Guillermo Valencia Reyes, *Integrante*; Dip. Conrado Paz Torres, *Integrante*.

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia le da la más cordial bienvenida a la Capilla Señorial y al perrito *Mambo*, invitados por la diputada Sandra María Arreola Ruiz.

[Aplausos]

Se somete a discusión; por lo que si alguno o alguna de los presentes desea hacer uso de la voz, favor de manifestarlo para integrar los listados correspondientes...

¿A algún diputado o diputada que desee hacer uso de la voz?...

Se abre el debate y se concede el uso de la voz a la diputada Sandra Arreola –hasta por cinco minutos– a favor del presente dictamen. Adelante, diputada.

*Intervención de la diputada
Sandra María Arreola Ruiz*

Gracias, Presidenta:

Voy a ser muy, muy breve. Hoy, en este Congreso, con este dictamen, damos un paso más hacia una sociedad verdaderamente incluyente. Yo hoy quiero apelar a la sensibilidad de ustedes, compañeros, para que en ningún establecimiento público privado en todo Michoacán le sea negado el acceso a alguna persona que tenga la asistencia de un animal como herramienta.

Detrás de cada persona con discapacidad hay una historia de lucha, una historia de esfuerzo, de valentía. Muchas veces también hay un compañero de cuatro patas que devuelve la libertad, la confianza y la esperanza a estas personas.

Un perro guía no es una mascota, es los ojos de quien no puede ver, el equilibrio de quien no puede caminar solo, el consuelo de quien enfrenta el día con ansiedad o con miedo. Por eso hoy decimos con claridad: la empatía también se legisla.

Esta reforma no solo protege derechos, nos enseña humanidad, nos recuerda que la inclusión no es un favor, es un principio que toda persona tiene derecho a vivir con dignidad, acompañada de quien le ayude a hacerlo, sin ser discriminada ni rechazada, porque la discapacidad no limita la falta de empatía.

Con esta reforma se da un paso más a hacer un Michoacán donde cabemos todos, un Michoacán para todos, en donde seamos respetados y valorados. También quiero agradecer a la Comisión de Derechos Humanos, que preside mi compañera Xóchitl, y a todos sus integrantes, por dictaminar favorablemente esta iniciativa de su servidora.

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

Se somete a su consideración, en votación económica, si el presente dictamen se encuentra suficientemente discutido. Y se solicita la Segunda Secretaría tomar la votación.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se considera suficientemente discutido el dictamen.

Por lo que se somete en votación nominal en lo general, solicitándoles que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.

Abraham Espinoza Villa, *a favor*.

David Martínez Gowman, *a favor*.

Xóchitl Gabriela Ruiz González, *a favor*.

Alfredo Anaya Orozco, *a favor*.

Sandra María Arreola Ruiz, *a favor*.

Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.

Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor*.

José Antonio Salas Valencia, *a favor*.

Adriana Campos Huirache, *a favor*.

Guillermo Valencia Reyes, *a favor*.

Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.

Jaqueine Avilés Osorio, *a favor*.

Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor*.

Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *sí, a favor*.

Hugo Ernesto Rangel Vargas, *a favor*.

Baltazar Gaona García, *a favor*.

Emma Rivera Camacho, *a favor*.

María Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.

Juan Pablo Celis Silva, *a favor*.

Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.

Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, *a favor*.

Vicente Gómez Núñez, *a favor*.

Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.

Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

Giuliana Bugarini Torres, *a favor*.

[Comentarios vertidos durante la votación]:

DIP. XÓCHITL GABRIELA RUIZ GONZÁLEZ:

Xóchitl Ruiz, a favor. Y quiero reservarme el artículo 13 bis y el Segundo Transitorio.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(29) Veintinueve votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Xóchitl Ruiz, que reservó el artículo 13 bis.

*Intervención de la diputada
Xóchitl Gabriela Ruiz González*

Muy buenos días a todas, a todos.

Diputadas, diputados. Saludo con mucho gusto a los colectivos que hoy se encuentran aquí con nosotros:

Y quiero felicitar a mi compañera diputada Sandra Arreola porque es una propuesta muy importante, muy interesante en el tema de derechos humanos, de verdad mi reconocimiento para esta gran iniciativa.

Yo formulé una reserva exclusivamente de carácter técnico legislativo relativa a la numeración del artículo que se propone adicionar en esta reforma. En el dictamen se señala la adición de un artículo 13 bis; sin embargo, para mantener la congruencia, secuencia normativa y técnica legislativa correcta, lo procedente es que el artículo adicional se denomine 13 quáter.

Esta modificación no altera en modo alguno el fondo de la propuesta, su alcance ni su espíritu, simplemente armoniza la numeración con el texto de la ley, garantizando precisión y congruencia jurídica. Se trata, pues, de una adecuación estrictamente técnica que fortalece el dictamen y contribuye a la claridad del marco legal.

Muchísimas gracias.

Presidenta:

Sírvase entregar su proyecto de artículo reservado.

Se solicita a la Tercera Secretaría dar lectura al proyecto de artículo reservado por la diputada Xóchitl Ruiz.

Tercera Secretaría:

Con gusto, Presidenta:

Dice:

Artículo 13 bis. Los proveedores de bienes y servicios no podrán negar su servicio o establecer preferencias y discriminación alguna a las personas con discapacidad que cuenten con animales de servicio, asistencia y/o de terapia.

Para efectos del presente artículo, se entenderá por animal de servicio, asistencia o de terapia, aquel que esté debidamente entrenado para auxiliar a una persona con discapacidad en el desarrollo de sus actividades diarias, brindándole autonomía, seguridad o acompañamiento emocional, según corresponda.

El Estado establecerá un mecanismo oficial de registro, acreditación y emisión de constancias para las personas con discapacidad que cuenten con este tipo de animales, con la finalidad de garantizar su libre tránsito y acceso sin discriminación, así como para brindar certeza a los prestadores de bienes y servicios.

Debe decir:

Artículo 13 quáter. Los proveedores de bienes y servicios no podrán negar su servicio o establecer preferencias y discriminación alguna a las personas con discapacidad que cuenten con animales de servicio, asistencia y/o de terapia.

Para efectos del presente artículo, se entenderá por animal de servicio, asistencia o de terapia, aquel que esté debidamente entrenado para auxiliar a una persona con discapacidad en el desarrollo de sus actividades diarias, brindándole autonomía, seguridad o acompañamiento emocional, según corresponda.

El Estado establecerá un mecanismo oficial de registro, acreditación y emisión de constancias para las personas con discapacidad que cuenten con este tipo de animales, con la finalidad de garantizar su libre tránsito y acceso sin discriminación, así como para brindar certeza a los prestadores de bienes y servicios.

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

Se somete a discusión el proyecto de artículo reservado; quienes deseen intervenir, háganlo del conocimiento de esta Presidencia para enlistar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete en votación nominal el proyecto de artículo, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se solicita a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Abraham Espinoza Villa, *a favor*.
 David Martínez Gowman, *a favor*.
 Alfredo Anaya Orozco, *a favor*.
 Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.
 Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor*.
 Adriana Campos Huirache, *a favor*.
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.
 Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.
 Jaqueline Avilés Osorio, *a favor*.
 María Itzá Camacho Zapiáin, *a favor*.
 Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *sí, a favor*.
 María Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.
 J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.
 Hugo Ernesto Rangel Vargas, *a favor*.
 Emma Rivera Camacho, *a favor*.
 Juan Pablo Celis Silva, *a favor*.
 Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.
 Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, *a favor*.
 Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *a favor*.
 Baltazar Gaona García, *a favor*.
 Vicente Gómez Núñez, *a favor*.
 Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.
 Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 Giuliana Bugarini Torres, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(32) Treinta y dos votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Aprobado en lo particular la reserva del artículo.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Sandra Arreola, que reservó el Artículo Segundo Transitorio.

[Dip. Sandra María Arreola Ruiz]:

Nada más, es muy breve. El Segundo Transitorio hacía referencia también al artículo 13 bis que se acaba de reformar, y es únicamente en concordancia con la reserva que presentó mi compañera Xóchitl.

Presidenta:

Sírvase entregarlo a esta Presidencia el documento.

Se solicita a la Tercera Secretaría dar lectura al proyecto de artículo reservado por la diputada Sandra María Arreola.

Tercera Secretaría:

Con gusto, Presidenta:

Dice:

Segundo. El Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la dependencia competente, dispondrá en un plazo no mayor a noventa días naturales contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, lo necesario para establecer el mecanismo de registro y acreditación de los animales de servicio, asistencia y/o de terapia, a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 13 bis de esta Ley.

Debe decir:

Segundo. El Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la dependencia competente, dispondrá en un plazo no mayor a noventa días naturales contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, lo necesario para establecer el mecanismo de registro y acreditación de los animales de servicio, asistencia y/o de terapia, a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 13 quáter de esta Ley.

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

Se somete a discusión el proyecto de artículo reservado; quienes deseen intervenir, háganlo del conocimiento de esta Presidencia...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete en votación nominal el proyecto del artículo, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se solicita a la Segunda Secretaría recoger el resultado de la votación.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.
Abraham Espinoza Villa, *a favor*.
David Martínez Gowman, *a favor*.
Alfredo Anaya Orozco, *a favor*.
Sandra María Arreola Ruiz, *a favor*.
Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.
Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor*.
José Antonio Salas Valencia, *a favor*.
Adriana Campos Huirache, *a favor*.
Guillermo Valencia Reyes, *a favor*.
Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.
María Itzá Camacho Zapiáin, *a favor*.
Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor*.
J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.
Hugo Ernesto Rangel Vargas, *a favor*.
Baltazar Gaona García, *a favor*.
Emma Rivera Camacho, *a favor*.
Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *sí, a favor*.
Juan Pablo Celis Silva, *a favor*.
Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, *a favor*.
Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *a favor*.
Conrado Paz Torres, *a favor*.
Vicente Gómez Núñez, *a favor*.
Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.
Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
Giulianna Bugarini Torres, *a favor*.

Segunda Secretaria:

Le informo, Presidenta: (35) Treinta y cinco votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.

Atendida su instrucción.

Presidenta:

**Aprobado en lo particular el Artículo Segundo
Transitorio.**

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción V del artículo 12 y se adiciona el artículo 13 quáter de la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado de Michoacán de Ocampo.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN AL VIGÉSIMO SEXTO PUNTO del orden del día, se retira, a petición de su presentador.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO SÉPTIMO PUNTO del orden del día, se retira, a petición de su presentador.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO OCTAVO PUNTO del orden del día, se retira, a petición de su presentador.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO NOVENO PUNTO del orden del día, se retira, a petición de su presentador.

EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO PUNTO del orden del día, se retira, a petición de su presentador.

EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO PRIMER PUNTO del orden del día, se retira, a petición de su presentador,

EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO del orden del día, se retira, a petición de su presentador.

EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO TERCER PUNTO del orden del día, se retira, a petición de su presentador.

EN ATENCIÓN AL TRIGÉSIMO CUARTO PUNTO del orden del día, se instruye a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto mediante el cual se designa Regidora Propietaria del Ayuntamiento de Tacámbaro, Michoacán, por lo que resta del periodo constitucional 2024-2027, elaborado por la Comisión de Gobernación.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

DECRETO

Artículo Primero. Se designa a la ciudadana Yesenia Díaz Barrera, Regidora Propietario del Ayuntamiento Constitucional de Tacámbaro, Michoacán, por lo que resta del periodo constitucional 2024-2027.

Artículo Segundo. La Regidora Propietaria Yesenia Díaz Barrera rendirá protesta constitucional ante el Pleno de este Congreso y de inmediato entrará a ejercer su encargo.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. Notifíquese personalmente a la ciudadana Yesenia Díaz Barrera para efecto de la toma de protesta.

Artículo Segundo. Remítase el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y debida publicación.

Artículo Tercero. Remítase copia del presente Decreto al Ayuntamiento de Tacámbaro, Michoacán, para su conocimiento y trámites legales procedentes.

Artículo Cuarto. El presente Decreto entrará en vigor al momento de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

DADO EN EL PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a los 14 días del mes de octubre del año 2025.

Comisión de Gobernación: Dip. Alejandro Iván Arévalo Vera, Presidente; Dip. Xóchitl Gabriela Ruiz González, Integrante; Dip. J. Reyes Galindo Pedraza, Integrante; Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado, Integrante; Dip. Brissa Ireri Arroyo Martínez, Integrante.

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

Muchas gracias, diputado.

Se designa en comisión de cortesía a las y los diputados Juan Carlos Barragán, David Martínez Gowman, Teresita de Jesús Herrera, Vicente Gómez Núñez y Antonio Carreño, a efecto de que se sirvan a introducir a este Recinto a la ciudadana Yesenia Díaz Barrera para que rinda protesta de ley.

En tanto, se declara un receso. [Timbre]

[RECESO]

Presidenta:

Vamos a continuar con el procedimiento, por lo que se somete a discusión; si alguno de los presentes desea hacer uso de la voz, sírvase manifestarlo para integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado o diputada desea intervenir, se somete el dictamen en votación

nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.

Alfredo Anaya Orozco, *a favor*.

Sandra María Arreola Ruiz, *a favor*.

Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.

Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor*.

Guillermo Valencia Reyes, *abstención*.

María Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.

David Martínez Gowman, *a favor*.

Emma Rivera Camacho, *a favor*.

Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.

Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *sí, a favor*.

Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.

Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.

...[Inaudible]...

Ciudadana Yesenia Díaz Barrera, ¿protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ambas emanen; y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Regidora Propietaria del Ayuntamiento Constitucional de Tacámbaro, Michoacán, que se le ha conferido?...

C. Yesenia Díaz Barrera:

Sí, protesto.

Presidenta:

Si no lo hace usted, que el pueblo se lo demande.

Enhorabuena.

[Aplausos]

Se solicita a las y los diputados de la comisión de cortesía acompañar hasta el umbral de este Recinto a la regidora propietaria Yesenia Díaz Barrera.

EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO QUINTO PUNTO del orden del día, se retira, a petición de su presentador.

EN DESAHOGO DEL TRIGÉSIMO SEXTO PUNTO del orden del día, se retira, a petición de su presentador.

EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO SÉPTIMO PUNTO del orden del día, se retira, a petición de su presentador.

EN CUMPLIMIENTO DEL TRIGÉSIMO OCTAVO PUNTO del orden del día, se le concede el uso de la palabra -hasta por cinco minutos- a la diputada Belinda Iturbide Díaz, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta...

Se solicita la Segunda Secretaría dar lectura al texto de la propuesta de acuerdo.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cada año, con la llegada del otoño, Michoacán se transforma en el hogar temporal de una de las maravillas naturales más extraordinarias del mundo: la mariposa monarca (*Danaus plexippus*). Este pequeño insecto, con un peso inferior a un gramo, recorre una travesía asombrosa de hasta cinco mil kilómetros desde Canadá y Estados Unidos hasta los

bosques de oyamel de nuestra entidad, completando un ciclo migratorio único que nos recuerda la fragilidad y la grandeza de la naturaleza, así como la responsabilidad compartida de quienes habitamos esta tierra.

Para el año 2025, las expectativas son alentadoras: se anticipa un incremento significativo en la población de la mariposa monarca, resultado de la combinación de mejores condiciones climáticas y los esfuerzos de conservación implementados por autoridades, comunidades locales y organizaciones civiles. Durante la temporada de hibernación 2024-2025, las colonias de mariposas en los bosques de la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca mostraron un repunte del 99%, pasando de 0.90 a 1.79 hectáreas ocupadas. Aunque este crecimiento es un signo positivo, aún se encuentra por debajo del promedio histórico, lo que nos recuerda que la especie sigue en situación vulnerable y requiere protección constante y coordinada.

Como hija de campesinos y representante del pueblo, reconozco que esta riqueza natural no solo representa un tesoro biológico, sino también un símbolo de identidad cultural, un motor para la economía local y una oportunidad para fortalecer la conciencia ambiental de nuestras comunidades. Cada mariposa que llega a los bosques de Michoacán es fruto de generaciones de esfuerzo biológico y migratorio, y cada una nos enseña que la vida, aunque frágil, puede superar grandes desafíos si encuentra cuidado, respeto y solidaridad a su paso.

No obstante, los logros alcanzados son frágiles y reversibles. Las amenazas persisten, y debemos afrontarlas con urgencia. La tala ilegal sigue reduciendo los bosques de oyamel, la degradación ambiental y la destrucción de hábitats críticos en Estados Unidos afectan la disponibilidad del algodoncillo, única planta de la que se alimentan las orugas, y el cambio climático altera las condiciones necesarias para la migración y la hibernación. Estas problemáticas evidencian que la conservación de la mariposa monarca requiere de un enfoque integral, coordinado entre los tres niveles de gobierno, los municipios, las comunidades locales, las organizaciones civiles y los actores internacionales involucrados.

Los municipios michoacanos que forman parte de la ruta migratoria y que albergan santuarios de gran relevancia son Ocampo, con el emblemático santuario El Rosario; Angangueo, donde se encuentra Sierra Chincua; Senguo, que constituye un corredor biológico esencial; y Zitácuaro, punto de acceso y apoyo logístico para visitantes. A ellos se suman Benito Juárez, Contepec, Epitacio Huerta, Hidalgo, Irimbo, Jungapeo, Maravatío y Tlalpujahua, quienes contribuyen activamente a la protección del ecosistema y al impulso del turismo sustentable. Estos municipios no solo son guardianes de la naturaleza, sino custodios de nuestra identidad cultural y ecológica, y merecen reconocimiento por los esfuerzos realizados hasta ahora.

Durante el periodo de hibernación, de noviembre a marzo, se realizan acciones coordinadas que buscan conservar la especie y fomentar la educación ambiental. Entre ellas, destaca el Festival Biocultural de la Mariposa Monarca, evento que en 2026 reunirá nuevamente a veinte municipios de la zona para promover la preservación de los bosques, la cultura local y la conciencia sobre el cambio climático. Este festival constituye un modelo de colaboración entre cultura, conservación y comunidad, y refleja el compromiso de Michoacán como referente nacional e internacional en protección ambiental.

Es evidente que el fenómeno de la migración de la mariposa monarca no debe considerarse únicamente un atractivo turístico, sino un patrimonio natural, biológico y cultural que merece incorporarse de manera sólida en la legislación ambiental estatal. Su preservación garantiza la continuidad de un ciclo vital que trasciende fronteras, fortalece nuestra economía local mediante el ecoturismo responsable y refuerza la identidad de nuestras comunidades, quienes han aprendido a convivir y cuidar a este pequeño gran viajero.

En este contexto, es indispensable que el Congreso del Estado de Michoacán impulse medidas legislativas que fortalezcan la coordinación entre municipios, autoridades estatales y federales, así como con organizaciones civiles y académicas, estableciendo protocolos claros de monitoreo, vigilancia y protección de los bosques de oyamel y de los corredores biológicos que permiten la migración de la mariposa. Se trata de asegurar que cada hectárea protegida, cada programa educativo, cada acción comunitaria y cada actividad turística se enmarque en principios de sustentabilidad, justicia ambiental y participación ciudadana, pilares de la Cuarta Transformación.

La meta es ambiciosa pero alcanzable: consolidar a Michoacán como refugio seguro de la mariposa monarca, modelo de gestión ambiental responsable, promotor de educación y conciencia ecológica, y ejemplo de cooperación entre gobierno, sociedad y ciencia. Cada municipio de la ruta migratoria tiene un papel fundamental: implementar programas de reforestación con especies nativas como oyamel y pino, fortalecer la vigilancia comunitaria para prevenir la tala ilegal, fomentar la educación ambiental en escuelas y comunidades, y promover un ecoturismo sostenible que genere desarrollo económico sin comprometer la biodiversidad.

Hoy más que nunca, debemos reconocer que proteger nuestra biodiversidad es un acto de justicia social, ambiental y cultural, que fortalece la identidad de nuestras comunidades, el bienestar del campo y la salud de nuestro planeta. La mariposa monarca, viajera incansable y frágil, nos recuerda que la vida puede superar distancias y dificultades cuando existe cuidado, respeto y solidaridad. Por ello, exhortamos a los municipios del oriente michoacano y de la ruta migratoria a asumir con responsabilidad y compromiso su papel en la conservación

de esta especie, coordinando esfuerzos con las autoridades estatales y federales, fortaleciendo programas educativos y asegurando la protección de los bosques que constituyen su hogar.

En suma, este exhorto legislativo busca establecer un marco de acción que garantice la preservación de la mariposa monarca como patrimonio natural, cultural y biocultural de Michoacán, consolidando la participación activa de los municipios, promoviendo la educación ambiental, el turismo responsable y la conservación integral de nuestros bosques, en un esfuerzo conjunto que refleje los principios de la Cuarta Transformación y el compromiso de servir y proteger a nuestro pueblo y nuestro campo.

Es cuanto.

Por lo anteriormente expuesto y fundado es que me permito presentar y someter a la alta consideración de esta H. Asamblea, para su discusión y votación, por considerarse de urgente y obvia resolución, la siguiente Propuesta de Acuerdo.

En cuanto, Presidenta.

Presidenta:

Túrnese a las comisiones de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente; y de Turismo, para su estudio, análisis y dictamen.

EN CUMPLIMIENTO DEL TRIGÉSIMO NOVENO PUNTO del orden del día, se le concede el uso de la palabra -hasta por cinco minutos- al diputado Abraham Espinoza Villa, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.
Abraham Espinoza Villa*

Gracias, Presidenta. Con su permiso; con el permiso de la Mesa Directiva; de mis compañeras y compañeros diputados; medios que nos acompañan y quienes nos siguen en las redes:

Hablar de justicia económica también es hablar de respeto al consumidor, de respeto al ciudadano que cada día sale a trabajar, que paga sus cuentas y que con esfuerzo sostiene la economía del país.

Y hoy vengo a poner sobre la mesa una realidad que millones de mexicanas y mexicanos viven todos los días: los cobros indebidos al momento de pagar

una cuenta. Sí, me refiero a dos abusos que se han vuelto comunes: primero, el cobro de comisiones adicionales por pagar con tarjeta bancaria; y segundo: la imposición de propinas obligatorias incluidas automáticamente en las cuentas de bares, restaurantes y hoteles.

Ambas prácticas son ilegales y ambas, lamentablemente, se siguen cometiendo a la vista de todos. La Ley Federal de Protección al Consumidor lo establece con toda claridad en su artículo 7º bis; señala que el precio exhibido al público debe incluir impuestos, comisiones y cualquier otro cargo adicional. Esto significa que la comisión que cobra el banco por el uso de la terminal punto de venta debe de ser absorbida por el negocio, no por el cliente.

Cuando un establecimiento traslada ese costo al consumidor, está violando la ley, y no es un tema menor, las sanciones pueden ir desde los 701 pesos más hasta 2,200,000 pesos conforme al artículo 127 de la misma ley.

Además, la PROFECO está facultada para suspender o clausurar negocios reincidentes. Lo mismo ocurre con la propina forzada, el artículo 10 de la Ley Federal de Protección al Consumidor prohíbe prácticas coercitivas o desleales en la prestación de servicios. Por tanto, ningún restaurante puede incluir automáticamente una propina sin el consentimiento del cliente. La propina es y debe seguir siendo una gratificación voluntaria por el servicio recibido, nunca una obligación disfrazada.

Ahora hablemos con datos. Según cifras oficiales de la Procuraduría Federal del Consumidor, entre enero de 2023 y agosto del 2024 se recibieron 2371 quejas formales por el cobro indebido de propinas en restaurantes, bares y hoteles de todo el país.

De ese total, 1412 corresponden al año 2023 y 959 a lo que iba del 2024. Y si hablamos del cobro de comisiones por el uso de tarjeta, el problema no es menor. Solo en el Estado de Michoacán se registraron más de 100 denuncias durante 2024 contra establecimientos que aplicaban cargos extra de entre 3 % y 5% por pagar con tarjeta. Una práctica que, reitero, la ley prohíbe expresamente.

Frente a esto, la PROFECO ha intensificado los operativos nacionales de verificación durante las Fiestas Patrias y las vacaciones del 2024 y 2025. Desplegó inspectores en 38 ciudades del país para detectar y sancionar todos los negocios que incurrieron en estas conductas.

Y los resultados son claros. En julio de 2025 la Profeco suspendió un restaurante bar en Puebla que había cobrado una propina del 10% sin previo aviso. Ese establecimiento fue clausurado temporalmente hasta corregir la irregularidad y pagar las sanciones correspondientes.

En materia legislativa hay avances importantes. El 3 de abril del 2024 la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad, con 446 votos a favor, una reforma a la Ley Federal de Protección al Consumidor para prohibir expresamente que los comercios cobren comisiones por el uso de la tarjeta bancaria.

El dictamen adiciona el artículo 7º ter y refuerza el artículo 127, estableciendo sanciones severas a quienes violen esta disposición. El proyecto fue turnado al Senado de la República, donde continúa en análisis al cierre de este 2025. Y este año 2025, la Cámara de Diputados también aprobó la llamada Ley de Propinas, una reforma a la Ley Federal del Trabajo que protege los derechos laborales de meseros, baristas, repartidores y empleados del sector servicios.

Esta ley garantiza que las propinas no sustituyan el salario base y deja claro que seguirán siendo voluntarias por parte del cliente. El objetivo es doble: proteger al trabajador y al consumidor, sin permitir abusos por ninguna de las dos partes.

Compañeras y compañeros, estos abusos afectan directamente a la economía familiar. En un país donde cada peso cuenta, pagar 20, 30 o 50 pesos adicionales por una comisión o una propina impuesta significa menos dinero en el bolsillo del trabajador, de la madre de familia, del estudiante o del jubilado. Y más allá del dinero, se trata de confianza, de confianza en nuestras instituciones, en nuestros comercios y en la justicia del mercado. Porque cuando un consumidor siente que lo engañan, pierde confianza, y cuando pierde confianza se rompe el vínculo que sostiene la economía.

Por eso este tema no es menor ni administrativo, es un asunto de ética comercial, de legalidad y de responsabilidad social. Por ello hago un llamado respetuoso pero firme a la Procuraduría Federal del Consumidor, a la Secretaría del Desarrollo Económico y a los ayuntamientos de Michoacán, que refuercen los operativos de verificación que condicionan las licencias de funcionamiento al cumplimiento estricto de la Ley Federal de Protección al Consumidor, y que sancionen sin titubeos a quienes insistan en violentar los derechos de las y los consumidores.

Compañeras y compañeros legisladores, proteger al consumidor es proteger la economía popular, trabajo en el consumo interno del país y es también enviar un mensaje claro, que en México no se toleran los abusos por pequeños que parezcan, porque cuando un ciudadano paga de más por un abuso, pierde la sociedad entera, y porque la justicia económica empieza en las pequeñas cosas, como una cuenta justa, una propina voluntaria y un pago sin castigo por usar tarjeta.

Defender los derechos del consumidor es defender la dignidad del ciudadano. Y por eso hoy digo con firmeza: no más cobros indebidos.

Muchas gracias.

Presidenta:

Se solicita a la Tercera Secretaría dar lectura al texto de la propuesta de acuerdo.

Tercera Secretaría:

Con gusto, Presidenta:

ACUERDO

Único. Se exhorta de manera respetuosa a los Ayuntamientos del Estado de Michoacán, a la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Michoacán y a la Procuraduría Federal del Consumidor a:

1. Los Ayuntamientos, incorporen dentro de sus procedimientos de otorgamiento y renovación de licencias de funcionamiento la verificación del cumplimiento de la Ley Federal de Protección al Consumidor y, en su caso, sancionen o retiren los permisos a los establecimientos que incurran en prácticas abusivas.
 2. La Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Michoacán, promueva programas de capacitación y orientación empresarial sobre buenas prácticas comerciales y protección al consumidor, fomentando una cultura de responsabilidad y respeto en el sector económico.
 3. La PROFECO, refuerce los operativos de verificación y sancione a los establecimientos que cobren comisiones por pago con tarjeta bancaria o impongan propinas obligatorias, además de realizar campañas informativas dirigidas a la ciudadanía sobre sus derechos como consumidores.

SEDE DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los días 8 del mes de octubre de 2025 dos mil veinticinco

Atentamente

Dip. Abraham Espinoza Villa

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación en votación nominal si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia sus resultados.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Abraham Espinoza Villa, *a favor.*
David Martínez Gowman, *a favor.*
Alfredo Anaya Orozco, *a favor.*
Sandra María Arreola Ruiz, *a favor.*
Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor.*
Guillermo Valencia Reyes, *a favor.*
Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor.*
Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor.*
Jaqueleine Avilés Osorio, *a favor.*
María Itzá Camacho Zapiáin, *a favor.*
Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor.*
Belinda Iturbide Díaz, *a favor.*
Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *sí, a favor.*
María Fabiola Alanís Sámano, *a favor.*
J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor.*
Hugo Ernesto Rangel Vargas, *a favor.*
Baltazar Gaona García, *a favor.*
Emma Rivera Camacho, *a favor.*
Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor.*
Celis Silva Juan Pablo, *a favor.*
Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor.*
Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *a favor.*
Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor.*
Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor.*
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
Giuliana Bugarini Torres, *a favor.*

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: (32) Treinta y dos votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Aprobado: Se considera de urgente y obvia resolución.

Y se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo en forma en la forma referida para integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete para su aprobación, en votación económica, la propuesta de acuerdo.

Quienes estén a favor, manifestarlo.

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado, por la Septuagésima Sexta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta a los Ayuntamientos del Estado, a la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado y a la Procuraduría Federal del Consumidor a que incorporen, dentro de sus procedimientos de otorgamiento y renovación de licencias de funcionamiento, la verificación del cumplimiento de la Ley Federal de Protección al Consumidor y, en su caso, sancionen o retiren los permisos a los establecimientos que incurran en prácticas abusivas, entre otros.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN ATENCIÓN DEL CUADRAGÉSIMO PUNTO del orden del día, se retira, a petición de su presentador.

EN ATENCIÓN DEL CUADRAGÉSIMO PRIMER PUNTO del orden del día, se le concede el uso de la palabra -hasta por cinco minutos- a la diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado, a efecto de dar lectura al posicionamiento que presenta.

*Posicionamiento de la diputada
Teresita de Jesús Herrera Maldonado*

**Con su permiso, Presidenta.
Compañeras y compañeros
diputados. Medios de comunicación.
Michoacanas y michoacanos:**

El pasado 23 de octubre celebramos en todo el país el *Día del Médico*, una fecha profundamente significativa

para quienes hemos abrazado esta vocación, no únicamente como una profesión, sino también como una forma de vida y de servicio a los demás.

Ser profesional de salud, principalmente en el área rural, durante muchos años me ha permitido conocer de cerca no solo el dolor y la fragilidad humana, sino también la fuerza de la esperanza, la dignidad de quien lucha por sanar y la responsabilidad inmensa que conlleva el cuidado y protección de la vida.

Y sí, lo digo con convicción, el médico ha sido formado para proteger y defender la vida desde su concepción hasta su fin natural. Para eso fuimos formados, por eso hoy no hablo solo como legisladora, hablo también como parte de una comunidad de más de 300 mil médicas y médicos en México, que día tras día sostenemos con compromiso el sistema de salud, muchas veces sin reflectores, pero con la convicción firme de servir.

La medicina exige disciplina, entrega, sensibilidad y fortaleza. Es una profesión que nos confronta constantemente con la incertidumbre, pero también nos regala el privilegio de acompañar, de consolar y a veces de sanar.

Y aunque esta celebración es motivo de orgullo, también debe ser ocasión para reflexionar, porque no podemos ignorar las condiciones y retos que muchos de los médicos enfrentan día a día al ejercer su profesión.

Sabemos del riesgo que significa para algunos trasladarse y dar atención médica en unidades médicas rurales muy alejadas del centro de sus municipios. Sabemos también lo que es trabajar con lo justo, con carencias materiales, con medicamentos escasos o nulos y jornadas que superan cualquier límite. Sabemos lo que es buscar soluciones, aun cuando es difícil encontrarlas, y poner el corazón donde a veces no alcanza el recurso. Sabemos lo que es no rendirse ni un día, aun cuando las condiciones no siempre están de nuestro lado.

Por eso, más allá de felicitaciones, este día debe ser un compromiso colectivo. Necesitamos políticas públicas que garanticen condiciones laborales justas, que aseguren la dotación de insumos y que reconozcan que el bienestar de quienes cuidan la salud es esencial para cuidar la salud de los demás.

No podemos intentar penalizar al profesional de la salud por no brindar atención oportuna y eficaz ante la grave carencia de insumos médicos en hospitales y clínicas, principalmente en las rurales.

Desde Acción Nacional, y desde mi doble responsabilidad como legisladora y como médica, quiero dejar claro que la defensa y cuidado de la salud empieza con la defensa de quienes la hacen posible. Es momento de mirar con seriedad el presente y la realidad del sistema de salud de nuestro Estado, y construir juntos un futuro donde ser médico no implique renuncias personales ni riesgos innecesarios, sino un orgullo, el reconocimiento y respaldo institucional.

A mis colegas médicas y médicos de Michoacán les extiendo mi más profundo respeto. Sé lo que implica su labor, sé lo que cuesta seguir adelante y también sé que, a pesar de todo, nos mueve algo más fuerte que la adversidad: el amor por la vida y por quienes depositan en nosotros su confianza y su salud. Gracias por su vocación, por su entrega, por su silenciosa valentía.

Celebremos nuestro día con orgullo, pero sobre todo con unidad y con el compromiso de seguir construyendo un sistema de salud más humano, más digno y más justo. Porque sabemos que la medicina, además de ser ciencia, oficio, profesión, es también arte y vocación que proporciona el corazón y la humanidad en nuestro diario actuar.

Es cuanto, Presidenta. Gracias.

Presidenta:

El Pleno ha quedado debidamente enterado.

EN ATENCIÓN DEL CUADRAGÉSIMO SEGUNDO PUNTO del orden del día, se retira, a petición de su presentadora.

EN ATENCIÓN DEL CUADRAGÉSIMO TERCER PUNTO del orden del día, se le concede el uso de la palabra al diputado Hugo Ernesto Rangel Vargas, a efecto de dar lectura al posicionamiento que presenta.

*Posicionamiento del diputado
Hugo Ernesto Rangel Vargas*

Con su permiso, Presidenta:

Quiero traer a la memoria de este Pleno, de quienes nos escuchan, de quienes nos siguen a través de redes sociales, de los medios de comunicación, algunos años oscuros que vivió el país durante el Gobierno de Felipe Calderón. Y quiero recordar la triste memoria de sus visitas a Morelia.

El presidente que ha ofrecido que a los michoacanos nos iba a ir bien, cuando llegaba a visitarnos invadía nuestra cotidianidad de forma obscena. Calles y avenidas bloqueadas por dispositivos de seguridad infinitos que ocasionaban caos vial y entorpecían el ejercicio de la actividad económica y social en toda la ciudad.

Pasaron algunos años y llegó un presidente, el presidente más amado por su pueblo, Andrés Manuel López Obrador, y él decidió no tener ni una sola escolta porque dijo que el pueblo lo cuidaba. Y fíjense nada más, si ya leyeron el libro que escribió recientemente nuestra Presidenta, ella dice que el gran consejo que le dejó López Obrador a ella era que había que tenerle confianza al pueblo, confianza, y nunca alejarse de él.

El 22 de octubre, en Apatzingán, este Congreso se acercó más al comportamiento del espurio Felipe Calderón que al del amado López Obrador. Ejercimos un acto de aislamiento total. Y no vine aquí a hacer acusaciones, más bien a convocarnos a una reflexión. ¿Cuál es el sentido de este tipo de sesiones afuera de nuestro Recinto? ¿Por qué decidió en algún momento este Congreso sesionar en Zitácuaro, en Apatzingán?

Está claro, se trata de hacer un ejercicio de reivindicación histórica de las grandes luchas que abrieron paso a la democracia, a la libertad y a la justicia social. También, en buena medida al Congreso, en aquellos momentos creía importante que las diputadas y los diputados convivieran con los ciudadanos de las regiones en donde se instalaba.

Sin duda alguna, el 22 de octubre en Apatzingán se perdió el sentido y la razón de ser con la cual se generaron estos actos solemnes. De plano nos encapsulamos y se bloqueó el acceso al Recinto a los verdaderos protagonistas de esa lucha histórica, que es el pueblo apatzinguense.

Incluso se intentó bloquear el acceso a una diputada, porque los cuerpos de seguridad –que no conocen de protocolo alguno– no la reconocieron. Insulta al pueblo, además, que violentó su cotidianidad con ese agresivo dispositivo de seguridad que se instaló en la Tierra Caliente.

Ese uso de la fuerza pública y ese uso y ejercicios en todo uso de recursos, debería de ser revisado por este Congreso en su razón de ser y en su impacto. De nada sirve que sigamos saliendo a las regiones, si nos vamos a ver el ombligo, si vamos a saludarnos y solo a tomarnos fotos con funcionarios. No tiene ningún

sentido eso, compañeras y compañeros, ya que este Congreso acordó la cancelación de una presea, y pronto voy a proponer que se revise la continuidad de este tipo de actos hasta en tanto no se reduzca por lo menos a la mitad la tasa de homicidios dolosos a las regiones a donde vamos.

Quiero recordarles que cuando visitamos Zitácuaro, el diputado orador en esa ceremonia hizo referencia a un hecho violento que había ocurrido días previos a la sesión que estábamos siendo testigos. En ese hecho violento había perdido la vida a un niño, algo parecido o similar ocurrió en Apatzingán, y eso nos da, nos obliga, a reflexionar sobre el verdadero sentido de estas ceremonias.

Compañeras y compañeros, les quiero pedir que nuestro ángel de la guarda, que nuestro guía, sea el amor al pueblo y no el miedo a este.

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

El Pleno ha quedado debidamente enterado.

¿Sí, diputada Sandra Olimpia?...

[Dip. Sandra Olimpia Garibay Esquivel]:

Para hechos, Presidenta. Agradezco y reconozco el posicionamiento de mi compañero, el diputado Hugo Rangel, cuyas palabras reflejan el compromiso con la defensa de los principios democráticos y la dignidad del pueblo.

Si bien la Ley Orgánica, Presidenta, la Ley Orgánica y de Procedimiento del Congreso del Estado establece, en su artículo 32, que corresponde a la Presidenta del Congreso preservar el orden y garantizar la libertad en el desarrollo de los debates, deliberaciones y votaciones del Pleno, es importante subrayar, Presidenta, que dicha atribución no puede, bajo ninguna circunstancia, convertirse en un instrumento de represión hacia el pueblo.

Un pueblo que, en este caso, únicamente buscaba presenciar una sesión solemne; un pueblo que, sin embargo, desde calles aledañas al Palacio Municipal de Apatzingán, fue perseguido y cercado por elementos de la Guardia Civil. Y cuando con esfuerzo y determinación logró acercarse al Recinto donde se celebraría la sesión, fue el propio Congreso, la Casa del Pueblo, quien le cerró las puertas.

Cuando se les pregunta a Protocolo, resulta que solo reciben instrucciones. Y yo quisiera saber de quién fueron

esas instrucciones. Así como pidió la Presidenta de la JUCOPO que se investigara quién coartó el derecho del diputado Guillermo Valencia, así le pido que pida y se investigue quién coartó, quién reprimió a las y los apatzinguenses.

Aquella que debía ser una sesión pública, se transformó en los hechos en una sesión cerrada, amparada en unos pasos que resultan no solo injustificados, sino absurdos. Bajo la apariencia de control y orden, lo que realmente se hizo fue restringir y reprimir la participación de las y los ciudadanos de Apatzingán, negándoles el ejercicio de un derecho fundamental: presenciar el trabajo de sus representantes.

Conviene recordar que la solemnidad de esta sesión deriva de la conmemoración de una fecha histórica, no de la exclusión del pueblo. No debe confundirse la solemnidad con el secretismo, Presidenta, pues conforme a lo dispuesto en los artículos 217 y 218 de nuestra Ley Orgánica, otra vez: 217 y 218 de nuestra Ley Orgánica del Congreso, las sesiones son públicas.

Amedrentar y obstaculizar el acceso de la ciudadanía a un espacio que se proclama la “Casa del Pueblo” resulta cuando menos soberbio, quizás vergonzoso o incluso inadmisible. Lo cierto es que ningún símbolo de autoridad justifica el abuso de poder ni el desprecio a quienes nos dieron el mandato para representarles.

Y lo vuelvo a repetir con firmeza: así como se pidió que se investigara quién coartó el derecho a la libre expresión del diputado Guillermo Valencia, así pido que se investigue quién giró la instrucción para que se reprimiera al pueblo de Apatzingán, ya que Protocolo solo se dedica a decir: “Recibimos instrucciones”. Es cuanto.

Presidenta:

Adelante, diputada Belinda Hurtado.

[Dip. Ana Belinda Hurtado Marín]:

Gracias, Presidenta. En el mismo sentido, yo creo que sí debemos de reflexionar porque lo dice con plena exactitud el diputado Hugo, se debe de reflexionar y analizar en lo que caímos; si había preocupación por el tema de seguridad en la sesión de Apatzingán, pues no se hubiera hecho la sesión, diputadas y diputados, porque miren: el Congreso del Estado de Michoacán se supone que es la Casa del Pueblo, y se les negó la entrada a los mismos habitantes de Apatzingán.

Es más, había candados, había cadenas, ni nosotros como diputados podíamos salir; tuvimos que estar buscando varias puertas porque no podíamos salir. Entonces, la seguridad sí depende de la Presidencia del Congreso. Entonces no es de que se investigue, sabemos, y si había miedo o no se veía viable, pues no se hubiera hecho la sesión.

Y por otro lado, me gustaría mencionar que la Presidencia de la JUCOPO, o la Presidencia del Congreso, hizo una cena el día 21 de octubre, y a última hora, a mí sí me invitaron cinco minutos antes de las 21:00 de la noche. No fui, pero sí hubo una foto que medios comprados la publicaron, donde dicen que soy yo, que son otras diputadas. No les importó que ahí salieran también otras diputadas, que sí fueron. Yo no fui, estaba de luto Apatzingán, por eso yo me salí de la sesión del Congreso.

Entonces, qué lamentable que se estén prestando a este tipo de cosas. Y a eso, compañeras y compañeros, se llama difamación. Celebro a los medios de comunicación que no son comprados, que no se prestaron, que sí vieron que ahí no estábamos nosotras, y no subieron esa foto, y no sé con qué recurso hayan hecho esa fiesta. Lamentablemente a otros diputados, pues a mí no nos invitaron, y no creo que hayan ido.

Entonces, hijole, hay que chequear el nivel de política, diputadas; nosotras que hablamos o diputadas que hablan que es “tiempo de mujeres” y cuántas cosas si nos ponemos a analizar, ahí se cometieron. **Es cuanto, Presidenta. Gracias.**

Presidenta:

¿Diputado Guillermo Valencia?...

[Dip. Guillermo Valencia Reyes]:

Muchas gracias, Presidenta. Voy a aprovechar la alusión personal que hace mi compañera diputada; primero, para reiterar y respaldar lo dicho por la diputada Sandra Olimpia, si la seguridad, el blindaje que se le puso a la sesión se le pusiera al pueblo de Apatzingán, tal vez no habría tantos desplazados, tantos ejecutados, tantos muertos por minas terrestres, por bombas lanzadas desde drones.

Y también quiero hacer pública mi indignación por la propaganda negra de la que fueron objeto varias de mis compañeras legisladoras, derivado de algunas fotografías y videos que salieron en algunos medios de comunicación. Yo entiendo que los medios de comunicación no hacen su labor de informar, pero lo tendencioso que resulta filtrar esa información le da una connotación distinta a las cosas.

Eso, sin duda, lo convierte en una propaganda negra, orquestada desde algún lugar. Y yo quiero decirles, compañeras y compañeros, echarse una cubita, echarse una “caguamita”, no nos quita el derecho a protestar, a indignarnos, a alzar la voz, a manifestar el dolor que se siente.

Independientemente de que lo hayan hecho, o no, a mí no me interesa, tienen todo el derecho de hacer de su vida

privada lo que les plazca, porque, aunque haya muchos puritanos que se pongan unas borracheras cuando nadie los ve y luego vengan a criticar, aquí nos echamos un vasito de “caguama” todos los días antes de comer, yo les quiero decir que eso no nos quita ni nos quitará nunca el legítimo derecho de expresarnos y de luchar por los derechos de las víctimas, y de manifestar nuestro dolor en una sesión que no debió haberse hecho en protesta por lo que le pasó a un líder limonero al que tuve el privilegio de conocer, y que si se hizo, que tuvimos el derecho legítimo de manifestarnos porque es nuestra libertad de expresión.

Así es que mi solidaridad para las compañeras legisladoras que fueron calumniadas con esas fotografías y videos publicados. **Es cuanto.**

Presidenta:

¿Diputada Vanessa Caratachea?...

[Dip. Ana Vanessa Caratachea Sánchez]:

Bueno, en primer lugar, igual que mis compañeros, me solidarizo. Creo que fue muy lamentable lo que sucedió en Apatzingán en el tema de los apatzingüenses, porque al final del día pues ¿no se supone que somos los diputados del pueblo?, así lo han dicho una y otra vez. Entonces, ¿le tenemos miedo al pueblo? Pues que lamentable, ¿no?

Y segundo: igual, en el mismo sentido del comentario de mi compañero, me parece lamentable que utilicen ese tipo de calumnias y golpes tan bajos para querer amedrentarnos a las diputadas. Yo nada más pregunto: Todas las demás diputadas que hablan que “es tiempo de mujeres”, dónde estaban para acompañarnos a presentar una denuncia? Porque cuando nos tocan a nosotras, nadie nos acompaña, pero cuando le toca a nosotras, pues ahí van todos, ahí van todos, y ay mira, le están diciendo, cuando primero, yo quisiera preguntarle a la Presidencia de la Mesa Directiva, de la Presidencia de la JUCOPO, quién organizó la fiesta, con qué recursos, porque si fue recurso público del Congreso, pues es el dinero del pueblo.

Entonces nos lo estamos gastando en fiestas, digo, para preguntar, que nos contesten. Segundo, es lamentable, fíjense nada más, que grabaron a mis compañeros que tuvieron fiesta, porque yo no fui invitada a la fiesta y no hubiera ido. A ver, cómo vamos a ir a una fiesta cuando estaba de luto, acaba de morir una persona, el líder de los citricultores de Apatzingán. Y además, estoy embarazada, imaginense, yo en fiesta, qué bonita va a andar mi criatura ahí bailando.

Entonces me parece lamentable que quisieran manchar ese legítimo derecho que tenemos nosotras de manifestarnos,

nosotras y nosotros. Y sí, me gustaría que tanto la Presidenta de la Junta de Coordinación Política y la Presidenta de la Mesa Directiva, porque aparte, déjenme les digo, yo sí vi mensajes de una de ellas que estuvo invitando a esa cena, que iba a ser una fiesta.

A ver, no me interesa que me inviten o no me inviten; yo no vine a hacer amigos, vine a defender las causas. Eso es a lo que vine. Pero sí es lamentable que nos quieran utilizar de manera tan desdeñable, y que nadie nos acompañe a presentar una denuncia. Y además, reitero: sigo esperando a la Presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva, esa reunión que va a tener con las diputadas por la violencia política que hemos vivido meses atrás y que no ha llegado. Yo espero que no vaya a ser un día antes de que nos vayamos a terminemos el periodo legislativo, porque sí vivimos violencia y nadie habla por nosotros.

Y ojalá, tanto la Presidencia de la Mesa como la Presidencia de la JUCOPO, incluso le pregunté ahorita al Secretario de Servicios Parlamentarios, gracias por invitarnos a la fiesta, en tono sarcástico, y me dijo: "Yo no organicé. Fue la Presidenta de la JUCOPO?" Entonces nada más, que me aclaren ese tema. ¿Cómo estuvo? Es cuanto Presidenta.

Presidenta:

Nada más les pido respeto en el debate, por favor. Y también voy a comentarles, porque se dio un posicionamiento y me parece que fue muy importante lo que comentó el diputado Hugo Rangel. Entonces, yo nada más les pido respeto en el debate, compañeras y compañeros diputados.

El Pleno ha quedado debidamente enterado.

EN ATENCIÓN DEL CUADRAGÉSIMO CUARTO PUNTO del orden del día, se le concede el uso de la palabra –hasta por cinco minutos– al diputado Octavio Ocampo Córdova, a efecto de dar lectura al posicionamiento que presenta. Adelante, diputado...

Pido orden en el Recinto, y le doy la palabra al diputado Octavio Ocampo. Adelante, diputado...

*Posicionamiento del diputado
Octavio Ocampo Córdova*

Gracias. Muchas gracias:

Compañeras y compañeros, pedirles un poco de su atención, queridas diputadas, compañeras, a todas y a todos. Muy buenas tardes. Hoy vengo a esta tribuna, compañeras y compañeros, a hablar de un

tema sumamente importante para el país, pero sobre todo para Michoacán.

Hoy vengo a hablar sobre la manifestación que han hecho durante estos últimos dos días miles y miles de productoras mujeres, productores hombres, todos produciendo granos, maíz, sorgo, trigo.

Y hoy, compañeras y compañeros, hay una emergencia del campo mexicano, en especial una crisis que viven los productores de maíz en Michoacán. Michoacán es un Estado eminentemente agrícola, con vocación y con una gran capacidad de producción en diferentes regiones, distintos productos agrícolas que se dan en las tierras michoacanas.

Es Michoacán una tierra fértil, pero también debemos decir que en Michoacán no solo son aguacates o berries o arándanos o guayabas. Michoacán tiene una extensión territorial en producción de maíz tremenda, en Michoacán se producen 2 millones de toneladas de maíz año con año, varía dependiendo también aquellas tierras que solo se producen a través del temporal.

Pero hoy, las mujeres y los hombres del campo que se han levantado en la lucha no lo hacen por generar protagonismo, tampoco lo hacen por capricho y mucho menos lo hacen por querer figurar políticamente. Lo hacen por una razón fundamental: lo hacen por supervivencia, están cansados de sembrar esperanza y cosechar miseria.

Hoy se movilizan para recordar que la dignidad del campo no se mendiga ni se negocia. La dignidad del campo y sus productores se debe defender. Estos días hemos visto a nuestros hermanos, paisanos, productores de maíz, bloquear distintas carreteras; una gran parte del territorio michoacano, sobre todo la parte Centro; Cuitzeo, Morelia, Zinapécuaro, Maravatío, una parte del Oriente, el Bajío, prácticamente todo, desde Puruándiro hasta La Piedad, Zamora, La Ciénega, Yurécuaro, Vista Hermosa, Ecuandureo, Briseñas, Jiquilpan, Sahuayo, es una de las zonas con mayor producción del campo.

Y estos días hemos visto a los productores con pancartas y cartulinas, con verdades escritas, como la “El campo prefiere morir de pie, que vivir arrodillado”. Y también como la de “Sin maíz, no hay país”, una frase histórica de la lucha agraria. Y tienen razón, compañeras y compañeros. ¿Cómo no entender su desesperación, si el precio de su producto se ha desplomado a niveles inimaginables?

Producir una tonelada de maíz en Michoacán se eleva en el costo de por lo menos 5 mil a 5500 pesos, dependiendo la zona en la región, porque hay zonas y regiones de Michoacán que debido a las dificultades climatológicas, la inversión en insumos de fumigantes, de líquidos químicos, pues eleva el costo por las plagas dependiendo de la sequía o también cuando hay un consumo mayor de agua.

Pero otro factor determinante en el crecimiento de los precios de los insumos tiene que ver con la presencia del crimen organizado, porque en muchas zonas y regiones del Estado los grupos delincuenciales acaparan y concentran la venta de fertilizantes, semillas, químicos fumigantes, y eso eleva el costo de la producción de maíz, por lo menos a 5,500 pesos.

Por eso es que el maíz es mucho más que un cultivo, amigos y amigos, compañeras y compañeros. El maíz es vida, el maíz es identidad. Aquí mismo reformamos la Constitución para proteger el maíz originario. También el maíz es economía, pero también es cultura.

Este ciclo primavera-verano 2024, Michoacán está produciendo cerca de 2 millones de toneladas de maíz, fruto del esfuerzo de miles de pequeños y medianos agricultores. Pero ese esfuerzo ya no alcanza. Los precios actuales del maíz no garantizan ni siquiera la recuperación de lo invertido. El hecho de que se produzca a 5000, 5500 la tonelada y que se venda en 4000, 4500, por supuesto que hay una pérdida considerable de las productoras y productores de maíz.

La sobreoferta global, la apreciación del peso frente al dólar, la importación masiva de maíz amarillo y la falta de una red de protección comercial han provocado un desplome brutal de los precios pagados.

Decía el compañero Hugo hace un rato, al inicio de la sesión. Y tiene razón. En los años anteriores, desde la firma del Tratado de Libre Comercio que firmó nuestro país con Estados Unidos y Canadá, abrió la puerta a algunos productos, pero le cerró la puerta al maíz, porque no es comparable la participación de un campesino productor de maíz mexicano con un americano, en Estados Unidos producir una tonelada de maíz sale en 3,500 pesos porque los insumos son muy económicos, porque se usa tecnología agrícola que en México no tenemos, que nuestros productores no tienen, y eso encarece mucho más la producción; por supuesto, a través de un sistema neoliberal, como Hugo bien lo refería hace un rato en su participación.

Hoy también, además de exponer la necesidad, la solidaridad que debemos de tener con los productores, también hay que reconocer lo que el Gobierno ha acordado con los productores hoy por la mañana, la madrugada mejor dicho, acordaron elevar un poco más, no como quisieran los productores. El planteamiento original de los productores de maíz es que la tonelada de maíz se pagara a 7 mil pesos por lo menos, como un precio base, como un precio de garantía.

Y hoy se plantea en la renegociación que puede incrementar a 100 pesos a 6,150 pesos el precio de garantía. Pero no solo quedó en eso, hay otras cosas que le hacían falta a los productores, como que la apertura de los créditos que ejerce el Gobierno pueda ampliarse a más productores; que la protección del precio de garantía, como originalmente se había planteado en Michoacán, que solo 200 mil hectáreas estuvieran cubiertas, hoy se extiende a que todos los productores por lo menos registren hasta 20 hectáreas para protegerlo con el precio de garantía, y eso equivale a que de 200 mil hectáreas, toneladas, perdón, que se producen en Michoacán, se pueda crecer a más y proteger aún más.

Pero también hoy en la renegociación que han hecho los campesinos han logrado que se establezca el seguro catastrófico que en muchos momentos yo lo he dicho aquí: el pequeño productor, el productor que siembra un cuarto de hectárea, una hectárea y que lo hace para comer el resto del año, cuando llegan las heladas o las sequías, pierde todo compañeras y compañeros, y pierde su producción; pero pierde la alimentación que estaba produciendo durante unos meses para garantizar la alimentación de la familia durante todo un año.

Protegerlo con un seguro catastrófico es fundamental; de eso se trata, de poderle darle justicia a los campesinos. Por eso digo que hay que exigir, solidarizarnos, pero también reconocer, cuando hay voluntad del Gobierno, y en este momento debo reconocer que la Presidenta Sheinbaum ha tenido a bien ayudar a resolver estos problemas. ¿Qué no son suficientes? No. ¿Qué hace falta mucho por hacer? Si, es cierto, mucho. Lo ideal sería que se restablecieran los acuerdos internacionales con el Tratado de Libre Comercio y que el maíz no sea el producto que se esté sacrificando para lograr la exportación de otros productos que se dan en México.

Se está importando más, del 60-65% del maíz que se consume en este país, viene de Estados Unidos, y la mayoría de este maíz es maíz malo, transgénico,

que causa un daño enorme a la salud de las y los mexicanos. Por eso es que hoy, queridas amigas, amigos, compañeras y compañeros, es que hoy estoy aquí para decir que no hay futuro posible sin el campo; la paz, la estabilidad y la alimentación de nuestro pueblo dependen de lo que están produciendo nuestros campesinos, sea cual sea el producto que se da en la tierra michoacana.

Hoy, compañeras y compañeros, no nos pongamos del lado de partidos políticos, pongámonos del lado del productor, del que sufre, del que está rogándole a Dios de que haya lluvia, que haya agua para producir la tierra; del que está haciendo un esfuerzo extraordinario para estirar el peso y lograr tener semillas, fertilizantes, los químicos, pagar la mano de obra.

Termino diciéndoles a todas y a todos, compañeras y compañeros: Estemos del lado correcto de la historia, del lado quienes producen con las manos lo que el país consume con orgullo. ¡Que viva el campo michoacano! ¡Que vivan los productores de maíz, orgullo de nuestra tierra! Porque la lucha del maíz es la lucha por la vida misma. Y en esa lucha debemos estar todas y todos unidos.

Muchas gracias a todas y todos.

Presidenta:

Gracias, diputado.

El Pleno ha quedado debidamente enterado.

Y nada más, diputadas y diputados, invitarlas, invitarlos, a que nos pongamos a legislar con mucha conciencia, con mucha responsabilidad, con las demandas que tiene hoy el pueblo de Michoacán. Y pedirles de favor que, en esta representación que tenemos del pueblo de Michoacán, elevemos el debate en este Pleno, porque esa es nuestra responsabilidad. Los exhorto a que podamos elevar el debate.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión.

[Timbre]

CIERRE: 13:56 horas..





www.congresomich.gob.mx